

- 1.120 ARAVENA BERRIOS, DANIEL ANGEL; obrero.
 1.121 ARAVENA BERRIOS, DAVID; carpintero.
 1.122 ARAYA ACEVEDO, GREGORIO SEGUNDO; comerciante de feria; 29 años.
 1.123 ARAYA SILVA, JOSE MANUEL; 45 años.
 1.124 ARAYA VILLA, IDELFONSO FRANCISCO; obrero del POJH.
 1.125 ARCE MENARES, PEDRO; obrero del POJH.
 1.126 ARCOS FERNANDEZ, AUGUSTO B.; cesante.
 1.127 ARENAS FUENZALIDA, OSCAR ENRIQUE; cesante, 33 años.
 1.128 ARENAS TAPIA, NOLBERTO; obrero del POJH.
 1.129 AREVALO URIBE, LUIS FERNANDO; obrero del POJH.
 1.130 ARIAS ORTEGA, JOSE CAYETANO; obrero.
 1.131 ARRAÑO GONZALEZ, SERGIO ATILIO; artesano.
 1.132 ARRATIA HIDALGO, ALADINO; obrero, 36 años.
 1.133 ARRIAGADA LAGOS, ALADINO; operario.
 1.134 ARRIAGADA LAGOS, DAVID; obrero de la construcción.
 1.135 ARRIAGADA ORTEGA, DAVID; obrero de la construcción, 24 años.
 1.136 ABARZUA BURGOS, HECTOR HERNAN; obrero de la construcción.
 1.137 ASTORGA NUÑEZ, RAUL, obrero del POJH, 32 años.
 1.138 ASTUDILLO, ALDO; cesante.
 1.139 ASTUDILLO FLORES, JORGE; obrero del POJH.
 1.140 ASTUDILLO FLORES, JOSE; cesante.
 1.141 ASTUDILLO MONDACA, SOLERSE DEL C.; agricultor.
 1.142 AVENDAÑO CHAMORRO, RENE ALEJANDRO; cesante.
 1.143 AVILA BUSTAMANTE, REGALADO DE JESUS; cesante.
 1.144 AVILA CARDENAS, HERNAN; cesante.
 1.145 AVILA GARRIDO, ALEJANDRO CESAR.
 1.146 AVILA LARA, RAMON; pioneta.
 1.147 AVILA RIQUELME, GASTON EMILIO; estudiante.
 1.148 AYALA PASTENE, MANUEL JESUS; linotipista.
 1.149 AZOCAR HERNANDEZ, ARMANDO.
 1.150 BARRÁ LINCO, FELICIANO; cesante.
 1.151 BARRAZA GONZALEZ, AGUSTIN GREGORIO; cesante, 24 años.
 1.152 BARRIA NAVARRO, NELSON; cesante, 24 años.
 1.153 BARRIA NAVARRO, PABLO; obrero panificador.
 1.154 BARRIOS SALINAS, VICTOR; rondín.
 1.155 BARRIOS ULLOA, LUIS; cesante.
 1.156 BARROS GAMBOA, JUAN CARLOS;
 1.157 BASCUÑAN CORREA, ALVARO EUGENIO.
 1.158 BASCUÑAN MENDEZ, JOSE; vendedor, 22 años.
 1.159 BERRIOS ARCOS, FERNANDO; obrero.
 1.160 BRAVO LAZO, CRISTIAN; obrero.
 1.161 BRAVO RIQUELME, ROBINSON; obrero.
 1.162 BRAVO SANHUEZA, JAIME; obrero.
 1.163 BRIONES ESPINOZA, PEDRO; comerciante.
 1.164 BUCAREY LOPEZ, JOSE GUILLERMO; obrero.
 1.165 CABEZAS SOTO, JAVIER.
 1.166 CABRERA SOTO, ERMIN.
 1.167 CABRERA SOTO, JUAN; estudiante.
 1.168 CABRERA SOTO, LUIS; estudiante.
 1.169 CABUQUEO GUTIERREZ, PATRICIO H.; obrero panificador.
 1.170 CALARZA AGUILAR, ANGEL CUSTODIO; cesante.
 1.171 CALDERON RAMIREZ, GUILLERMO; cesante.
 1.172 CALVIO HUENTEO, PEDRO ISRAEL; cesante, 16 años.
 1.173 CAMPOS DIAZ, MANUEL GABRIEL.
 1.174 CAMPOS RODRIGUEZ, LUIS RICARDO; obrero.
 1.175 CARCAMO CATALAN, JORGE.
 1.176 CARE CERON, SABINO ENRIQUE; obrero.
 1.177 CARLOZA AGUILAR, ANGEL; cesante.
 1.178 CARMONA PEÑA, LUIS ARMANDO; cesante.
 1.179 CARO OJEDA, VICTOR; artesano, 44 años.
 1.180 CARO ROJAS, JUAN CARLOS; copero, 23 años.

- 1.181 CARRANZA CUELLAR, JORGE HERNAN; cesante.
- 1.182 CARRASCO ARAVENA, MOISES ARMANDO; cesante.
- 1.183 CARRASCO MORENO, BERNARDO; obrero.
- 1.184 CARRASCO MORENO, SEGUNDO; obrero del POJH.
- 1.185 CARRASCO MUÑOZ, LORENZO; cuidador de autos.
- 1.186 CARRASCO PAREDES, RAUL; cesante.
- 1.187 CARRASCO SOTO, JUAN PATRICIO; obrero del POJH.
- 1.188 CARREÑO ATIENZA, NIBALDO NOLBERTO; vigilante privado, 26 años.
- 1.189 CARREÑO VALDES, RAMON; obrero.
- 1.190 CARRILLO DONOSO, JORGE ENRIQUE; obrero del POJH, 24 años.
- 1.191 CARRILLO FLORES, MANUEL JESUS; cesante.
- 1.192 CARVALLO FLORES, MILTON EDGARDO; cesante, 19 años.
- 1.193 CASTILLO CASTILLO, GERARDO; ayudante carpintero.
- 1.194 CASTILLO MARTINEZ, JUAN MARIANO; cesante, 33 años.
- 1.195 CASTILLO VALDENEIRO, CARLOS ENRIQUE.
- 1.196 CASTILLO VERA, NELSON; técnico electricista.
- 1.197 CASTRO ARGANDOÑA, MARCOS ANTONIO; comerciante ambulante, 20 años.
- 1.198 CASTRO JIMENEZ, MIGUEL ANGEL; cesante.
- 1.199 CATALAN MUÑOZ, LUIS ALBERTO; cesante, 38 años.
- 1.200 CAYUQUEO GUTIERREZ, PATRICIO; cesante.
- 1.201 CEA CASTRO, JAIME ALBERTO.
- 1.202 CERDA ARAVENA, JOSE MANUEL; comerciante.
- 1.203 CERDA FLORES, VICTOR HUGO; empleado.
- 1.204 CESPEDES MARAMBIO, OSCAR; comerciante de feria.
- 1.205 CHAVEZ JARA, ROSAMEL; obrero del POJH.
- 1.206 CID GUTIERREZ, JOSE DEL CARMEN; obrero.
- 1.207 CIFUENTES CIFUENTES, MANUEL ARTURO; cesante, 27 años.
- 1.208 CIPITRIA ARAYA, VICTOR EUGENIO; comerciante.
- 1.209 COFRE HINOJOSA, MIGUEL AURELIO; taxista, 37 años.
- 1.210 COLLAO RIVERA OSCAR HERNAN, cargador.
- 1.211 CONA TRALMA, PATRICIO ANTONIO; comerciante.
- 1.212 CONTRERAS BAEZ, OSCAR; soldador.
- 1.213 CONTRERAS SOTO, AARON JOSE.
- 1.214 CONTRERAS SOTO, JOSE LUIS; comerciante.
- 1.215 CONTRERAS SOTO, JUAN; auxiliar escolar.
- 1.216 CONTRERAS VENEGAS, OSVALDO; obrero del POJH, 24 años.
- 1.217 CORDOVA ESTABLES, JUAN; obrero del POJH.
- 1.218 CORTES GALLARDO, LUIS GABRIEL.
- 1.219 CORVALAN FUENTES, MIGUEL ANGEL; músico, 26 años.
- 1.220 CORVALAN FUENTES, PATRICIO; estudiante, 20 años.
- 1.221 CORVALAN GUTIERREZ, JOSE; obrero.
- 1.222 CORVALAN SOTO, JOSE MIGUEL; suplementero, 28 años.
- 1.223 CURICHI PERALTA, JUAN EVARISTO; obrero panificador.
- 1.224 CURILEN MARIGUAN, EFRAIN ANDRES; comerciante ambulante, 23 años.
- 1.225 CURILLAN C., ANSELMO; técnico eléctrico.
- 1.226 DE LA FUENTE MUÑOZ, JOSE REMBERTO; obrero POJH, 26 años.
- 1.227 DELGADO VILURON, JUAN AMBROSIO; comerciante ambulante.
- 1.228 DIAZ MUÑOZ, ORLANDO.
- 1.229 DIAZ ROJAS, JOSE HERIBERTO; comerciante ambulante, 22 años.
- 1.230 DIAZ ULLOA, SERGIO; obrero del POJH.
- 1.231 DONOSO BUSTOS, GUILLERMO; obrero del POJH.
- 1.232 DONOSO CORNEJO, VICTOR HUGO; garzón, 24 años.
- 1.233 DONOSO RIQUELME, JUAN RAFAEL; cesante.
- 1.234 DUARTE VENEGAS, LUIS HUMBERTO; comerciante ambulante.
- 1.235 ERICES SOTO, EDGARDO; cesante.
- 1.236 ESCOBAR ESCOBAR, JUAN MANUEL; comerciante.
- 1.237 ESCOBAR, JUAN MANUEL; comerciante.
- 1.238 ESCOBAR REYES, CRISTIAN DARIO; estudiante.
- 1.239 ESPEJO ORMEÑO, GERMAN EMETERIO; obrero.
- 1.240 ESPINOZA ESPINOZA, MIGUEL; obrero, 32 años.
- 1.241 ESPINOZA FERNANDEZ, JOSE; 31 cesante.

- 1.242 ESPINOZA HUERTA, SANTIAGO; aseedor, 22 años.
 1.243 ESPINOZA SALGADO, FRANCISCO; obrero.
 1.244 ESPINOZA VARAS, EDUARDO OMAR; comerciante de feria, 25 años.
 1.245 FERREIRA CRUZ, MAXIMO RAIMUNDO; estudiante, 21 años.
 1.246 FIGUEROA DIAZ, LUIS; comerciante.
 1.247 FIGUEROA FIGUEROA, EMILIO ANTONIO; obrero.
 1.248 FUENTES BETANCOURT, OSVALDO; obrero del POJH.
 1.249 FUENTES, CARLOS; obrero.
 1.250 FUENTES SILVA, JUAN; obrero.
 1.251 GAETE GARCIA, JUAN.
 1.252 GAJARDO MENA, RAMON JESUS; mueblista.
 1.253 GALLARDO MOLINA, LUIS ANTONIO;
 1.254 GALLARDO SANCHEZ, PEDRO; cesante, 32 años.
 1.255 GODOY JARA, FERNANDO ENRIQUE; obrero del POJH, 23 años.
 1.256 GODOY OÑATE, DAVID; 18 años.
 1.257 GOMEZ DAVIA, LUIS ALBERTO.
 1.258 GONZALEZ GONZALEZ, VICTOR HUGO; tornero mecánico, 27 años.
 1.259 GONZALEZ MUNITA, JULIO ANTONIO; cesante, 28 años.
 1.260 GONZALEZ NOVOA, GERMAN; obrero del POJH.
 1.261 GONZALEZ SEPULVEDA, ALEJANDRO SEGUNDO; obrero del POJH, 29 años.
 1.262 GONZALEZ SOTO, LUIS ENRIQUE; cesante.
 1.263 GONZALEZ VIDAL, JOSE ARMANDO.
 1.264 HENRIQUEZ CACERES, ANDRE ALEJANDRO; cesante.
 1.265 HERNANDEZ BRAVO, MARIO ARMANDO; comerciante.
 1.266 HERNANDEZ FIGUEROA, FROILAN DEL C.; pintor, 37 años.
 1.267 HERNANDEZ GAJARDO, JUAN; zapatero, 50 años.
 1.268 HERNANDEZ GARCIA, OSCAR RENE; obrero del POJH.
 1.269 HERNANDEZ MATUS, EUGENIO; comerciante.
 1.270 HERNANDEZ VASQUEZ, VICTOR ALFREDO; obrero, 24 años.
 1.271 HERNANDEZ VIDAL, MANUEL; cesante.
 1.272 HERRANO GONZALEZ, SERGIO; artesano.
 1.273 HERRERA ALVAREZ, ADOLFO ROSAMEL; comerciante, 25 años.
 1.274 HERRERA DUARTE, CIRILO; comerciante.
 1.275 HERRERA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL; mecánico.
 1.276 HERRERA RAMIREZ, JOSE; obrero.
 1.277 HIDALGO DIAZ, LUIS ALEJANDRO; obrero.
 1.278 HIDALGO LACALLE, CESAREO; sastre.
 1.279 HIDALGO PAZ, ADRIAN; comerciante.
 1.280 HOLDERMAN CABRERA, JUAN ANTONIO; obrero del POJH, 27 años.
 1.281 HUENCHULAO HUENCHUPIL, SEGUNDO; obrero panificador.
 1.282 HUENOVIL CONA, DOMINGO; estudiante.
 1.283 HUERTA PAVEZ, ENRIQUE; cesante.
 1.284 IRARRAZAVAL VELASQUEZ, ALIRO; garzón.
 1.285 JARA ALARCON, LUIS; obrero.
 1.286 JARA GODOY, FERNANDO MIGUEL; obrero del POJH.
 1.287 JARA SILVA, JAIME; obrero del POJH.
 1.288 JIMENEZ GALLARDO, NELSON; cesante.
 1.289 JIMENEZ MUÑOZ, IVAN; cesante.
 1.290 JIMENEZ MUÑOZ, NELSON; comerciante.
 1.291 JIMENEZ PALTA, NELSON; obrero POJH.
 1.292 JOFRE CISTERNAS, CARLOS ALBERTO; cesante.
 1.293 LAGOS RIQUELME, JOSE ANTONIO; impresor, 28 años.
 1.294 LARA MORA, LUIS ALBERTO; obrero del POJH.
 1.295 LARA NUÑEZ, EMILIO; obrero POJH.
 1.296 LARA TORRES, JAIME; vendedor.
 1.297 LEIVA MALDONADO, VICTOR; comerciante.
 1.298 LETELIER CAMPOS, JUAN DANIEL; obrero del POJH.
 1.299 LETELIER CAMPOS, JULIO; obrero.
 1.300 LETELIER CAMPOS, LUIS ALBERTO; obrero del POJH, 24 años.
 1.301 LLANCAMIL LIENQUEO, MANUEL SEGUNDO; cartero.
 1.302 LLANCAPAN GUTIERREZ, ROBERTO; obrero.

- 1.303 LOPEZ ABARCA, LUIS ANSELMO; comerciante, 30 años.
 1.304 LOPEZ RENDIC, HUGO; cesante.
 1.305 LORCA SEPULVEDA, JUAN.
 1.306 LUNA ASTROSA, JORGE ANTONIO; obrero.
 1.307 MADARIAGA MIRANDA ARNALDO; obrero.
 1.308 MADARIAGA MIRANDA, JOEL; obrero del POJH.
 1.309 MALDONADO MARTINEZ, MAURICIO; obrero del POJH.
 1.310 MANRIQUEZ CONTENLA, OSCAR; obrero.
 1.311 MARTINEZ PLAZA, JUAN CARLOS; comerciante.
 1.312 MARCHANT CARTES, LUIS JEREMIAS; obrero, 23 años.
 1.313 MARDONES BERNARDO, SEGUNDO.
 1.314 MARIN BLANCO FEDERICO; obrero, 35 años.
 1.315 MARQUEZ PLAZA, JUAN CARLOS; comerciante, 26 años.
 1.316 MARTINEZ ESPINA, MIGUEL ANGEL.
 1.317 MARTINEZ MARDONES, MANUEL.
 1.318 MARTINEZ SANTANDER, JORGE; cesante.
 1.319 MARTINEZ TAPIA, JOSE FERMIN; obrero, 36 años.
 1.320 MARTINEZ VELASQUEZ, JUAN RAUL; cesante.
 1.321 MARTINEZ VILOS, JOSE; cesante.
 1.322 MAULLIN CONTRERAS, SERGIO DEL T.; empleado, 28 años.
 1.323 MEDINA BENITEZ, GERMAN; obrero del POJH, 43 años.
 1.324 MORALES PINO, RODOLFO.
 1.325 MELLA PARRAGUEZ, MARIO ENRIQUE; cesante.
 1.326 MELLA CRUCES, MARIO SEBASTIAN; obrero del POJH, 30 años.
 1.327 MENDEZ NAVARRO, ISRAEL; obrero.
 1.328 MENDOZA SALINAS, JOSE LUIS; obrero.
 1.329 MERCADO ZUÑIGA, ORLANDO; artesano, 31 años.
 1.330 MERINO BARRERA, PEDRO ADOLFO; obrero del POJH.
 1.331 MERINO JORQUERA, RUBEN EUGENIO.
 1.332 MERINO MERINO, SIFORIANO; cesante.
 1.333 MERINO MORENO, ELIN CRISTIAN; obrero del POJH, 25 años.
 1.334 MERINO PARRAGUEZ, ESTEBAN JESUS; obrero del POJH.
 1.335 MISAGRA VILLAGRAN, JOSE; comerciante.
 1.336 MOLINA REYES, GUSTAVO SEBASTIAN; cesante.
 1.337 MONARES URRRA, JUAN BAUTISTA; cesante, 26 años.
 1.338 MONSALVES MUÑOZ, HERMOGENES; obrero de la construcción.
 1.339 MONTECINOS BERRIOS, CARLOS; garzón.
 1.340 MORA ZAPATA, GERMAN.
 1.341 MORENO VILLEGAS, CLAUDIO; cesante.
 1.342 MUÑOZ ARAYA, SERGIO SEGUNDO; obrero.
 1.343 MUÑOZ GATICA, ELIZALDO; obrero del POJH.
 1.344 MUÑOZ LOPEZ, JUAN BAUTISTA; obrero.
 1.345 MUÑOZ PARRA, SAMUEL; obrero del POJH.
 1.346 MUÑOZ PAVEZ, JOSE RICARDO.
 1.347 MUÑOZ ROBLEDO, JAVIER; obrero, 29 años.
 1.348 NAUTO ARAVENA, HECTOR ENRIQUE; comerciante ambulante, 30 años.
 1.349 NITOR GONZALEZ, EUDULIO SEGUNDO; artesano, 30 años.
 1.350 NOVOA GOMEZ, LUIS ALBERTO; obrero.
 1.351 NORAMBUENA CAROCA, EDUARDO E.; comerciante ambulante, 27 años.
 1.352 NORAMBUENA FERNANDEZ, PEDRO; cesante.
 1.353 NORAMBUENA GAJARDO, JOSE; obrero del POJH.
 1.354 NOVOA FLORES, JORGE MANUEL; chofer, 31 años.
 1.355 NUÑEZ SAN MARTIN, BENJAMIN BERNARDO; mecánico, 32 años.
 1.356 OCARANZA TAMAYO, BELISARIO, HERNAN; cesante, 39 años.
 1.357 OLAVE OVANDO, BERNARDINO ALBERTO; comerciante.
 1.358 OLIVA CANALES, JUAN; jornalero.
 1.359 ORTUZAR IBARRA, CARLOS GILBERTO; obrero, 32 años.
 1.360 OSORIO QUEVEDO, MARIO VALENTIN; cesante, 27 años.
 1.361 OYARZO MUÑOZ, ERNESTO SEGUNDO; sastre, 34 años.
 1.362 OYARZO ULLOA, VICTOR MANUEL; comerciante.
 1.363 PACHECO CARDENAS, AMADOR.

- 1.364 PACHECO JARA, JOSE; cesante.
- 1.365 PAINEKAO ANTILEO, RODOLFO; artesano.
- 1.366 PALMA JOFRE, MANUEL; comerciante.
- 1.367 PALMA MARTINEZ, MIGUEL; comerciante.
- 1.368 PALMA PALMA, RAUL; obrero POJH.
- 1.369 PALMA QUILODRAN, EDUARDO.
- 1.370 PANDO PEREZ MAURICIO; obrero POJH.
- 1.371 PARRA RECABARREN, ERASMO ANTONIO; comerciante ambulante.
- 1.372 PAVEZ FUENTES, JUAN; chofer.
- 1.373 PEÑA DIAZ, LUIS; obrero del POJH.
- 1.374 PEÑA PALOMINOS, JORGE NELSON.
- 1.375 PEREDO MATURANA, LUIS; obrero del POJH.
- 1.376 PEREZ PALMA, JOSE LUIS; ayudante sastre, 29 años.
- 1.377 PINO DIAZ, ANGEL; comerciante.
- 1.378 POBLETE VERGARA JORGE ENRIQUE; comerciante ambulante, 22 años.
- 1.379 POZO SAN JUAN, MIGUEL; obrero.
- 1.380 PUCHILLO, MIGUEL CRISENILO; panadero.
- 1.381 QUEZADA BANDA NORBERTO; cargador.
- 1.382 QUEZADA GARCIA, JORGE HERNAN.
- 1.383 QUEZADA MOLINA, JOSE DOMINGO; obrero.
- 1.384 QUINCHET MUÑOZ, JUAN CARLOS.
- 1.385 RAILEF ANTILLANCA, CARLOS MARIO; cesante.
- 1.386 RAMIREZ BRANDER HERIBERTO; zapatero.
- 1.387 RAMIREZ CANCINO, RAFAEL SEGUNDO; instalador de ventanas, 27 años.
- 1.388 RAMIREZ NUÑEZ, LUIS ALBERTO; carpintero.
- 1.389 RAMIREZ PEREZ, MANUEL; obrero panificador.
- 1.390 RAMIREZ RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL; comerciante ambulante, 30 años.
- 1.391 RAMIREZ SANCHEZ, LUIS ANTONIO; obrero panificador.
- 1.392 REBOLLEDO ESPINOZA, OSCAR ANTONIO; carpintero.
- 1.393 RETAMALES LARA; MARIO; pintor.
- 1.394 REYES CERDA, JUAN DE LA ROSA; obrero del POJH, 18 años.
- 1.395 REYES VALDES, LUIS MIGUEL; zapatero.
- 1.396 RIESCO VALTIERRA; LUIS, obrero.
- 1.397 RIFFO MORA, ALEJANDRO DEL CARMEN; comerciante.
- 1.398 RIQUELME DALMATIN, CARLOS ENRIQUE; cesante, 28 años.
- 1.399 RIQUELME SAN MARTIN, RICARDO; pintor.
- 1.400 RIVAS NAVARRO, JORGE.
- 1.401 RIVAS RAMIREZ, REINALDO DEL CARMEN; obrero del POJH.
- 1.402 RIVERA CABRERA, JUAN; trabajador independiente.
- 1.403 RIVERA PENYAN, ANTONIO DANIEL; comerciante ambulante.
- 1.404 RIVERA RIVERA, FLORENCIA ROXANA; cesante.
- 1.405 RIVERA RIVERA, MARIA VERONICA; obrero del POJH.
- 1.406 RIVERA ZUÑIGA, RENE JAVIER; obrero.
- 1.407 RIVEROS BOZA, JOSE ALEJANDRO; comerciante ambulante, 24 años.
- 1.408 RIVEROS RAMIREZ, JOSE MANUEL; obrero del POJH, 29 años.
- 1.409 RIVEROS SALAMANCA, JOSE ANTONIO; cesante, 30 años.
- 1.410 ROBLES GONZALEZ, RUBEN; comerciante.
- 1.411 RODRIGUEZ MORA, MANUEL ANTONIO.
- 1.412 RODRIGUEZ ORELLANA, JUAN ARTURO; obrero.
- 1.413 RODRIGUEZ PEHUEN, SERGIO ANTONIO; carpintero, 32 años.
- 1.414 RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIECER.
- 1.415 RODRIGUEZ SENZAY, LUIS; obrero POJH.
- 1.416 ROILEF ANTILLANCO, CARLOS MARIO.
- 1.417 ROJAS ARIAS JORGE ERNESTO.
- 1.418 ROJAS HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO; cesante, 20 años.
- 1.419 ROJAS MANAN, LUIS MANUEL; obrero.
- 1.420 ROJAS RAMIREZ, JUAN ALBERTO; comerciante.
- 1.421 ROJAS YAÑEZ, JUAN CARLOS.
- 1.422 ROMAN OLIVARES, ALEJANDRO; obrero de la construcción.
- 1.423 ROMERO SANCHEZ, SERGIO HERNAN; obrero del POJH.
- 1.424 ROZAS RIVAS, JOSE ROLANDO; obrero agrícola.

- 1.425 RUBIO ROJAS, CARLOS; obrero
- 1.426 RUBIO RUBIO, JUAN ISMAEL; obrero del POJH, 33 años
- 1.427 RUTCOWSKY GUINELEO, RODOLFO; obrero del POJH.
- 1.428 SAAVEDRA ARAYA, JOSE, cesante.
- 1.429 SAAVEDRA CABELLO, SERGIO ANTONIO; comerciante.
- 1.430 SAAVEDRA DEVIA, MARIO.
- 1.431 SAEZ VASQUEZ, MIGUEL ANGEL; cesante.
- 1.432 SALAS DIAZ, JOSE ALBERTO; zapatero.
- 1.433 SALAS ROMERO, PATRICIO; obrero del POJH.
- 1.434 SALAZAR BAHAMONDES, BERNABE REMIGIO; obrero del POJH, 37 años.
- 1.435 SALAZAR ROJAS, VICTOR MANUEL; cargador, 32 años.
- 1.436 Salfate Castillo; CARLOS SEGUNDO; obrero.
- 1.437 SALGADO TORRES; JOSE OCTAVIO; recogedor de cartones, 38 años.
- 1.438 SALINAS CARVAJAL, LUIS ANDRES; cesante.
- 1.439 SALINAS, VICTOR EUFRASIO; rondín.
- 1.440 SANCHEZ BERRIOS, VICTOR MARIO.
- 1.441 SANDOVAL MANUEL; artesano
- 1.442 SANHUEZA INOSTROZA, LEOPOLDO; obrero del POJH.
- 1.443 SANTANA SAAVEDRA, JOSE; cesante.
- 1.444 SANTANA TORRES, JOSE ALEJANDRO; cesante.
- 1.445 SANTIS MUÑOZ, CARLOS; cesante.
- 1.446 SEGUEL NAVARRO, VICENTE ENRIQUE; cesante, 21 años.
- 1.447 SEPULVEDA CANDIA, VICTOR; cesante.
- 1.448 SEPULVEDA FERRADA, ALFREDO ALEJANDRO; chofer, 42 años.
- 1.449 SEPULVEDA RIOS, JORGE; electricista.
- 1.450 SEPULVEDA SALAZAR, CARLOS; comerciante.
- 1.451 SILVA FUENTES, ARTURO; obrero.
- 1.452 SILVA SEPULVEDA, JOSE MIGUEL; jardinero.
- 1.453 SOTO BARRAZA, SILVIO GREGORIO; obrero.
- 1.454 SOTO CALDERON, HERNAN; taxista.
- 1.455 SOTO OYARZUN, RAMON EDUARDO; obrero del POJH.
- 1.456 STEVENS MENESES, CARLOS DANIEL, obrero del POJH, 27 años.
- 1.457 TAPIA GARRIDO, ENRIQUE; taxista.
- 1.458 TAPIA LEIVA, MARIO; cesante.
- 1.459 TAPIA MUÑOZ, EDUARDO; cesante.
- 1.460 TAPIA PERALTA, SAMUEL; obrero.
- 1.461 TAPIA RIVEROS, RUBEN; bodeguero.
- 1.462 TAVUR RODRIGUEZ, LUIS DANIEL; obrero, 30 años.
- 1.463 TOBAR NUÑEZ, RICARDO JACINTO; obrero del POJ, 35 años.
- 1.464 TOBAR RODRIGUEZ, MIGUEL HERNAN, obrero del POJH, 38 años.
- 1.465 TOBAR SALAS, CARLOS, obrero del POJH.
- 1.466 TOLEDO SALDANA, JUAN BAUTISTA, comerciante ambulante, 38 años.
- 1.467 TOLEDO SAN MARTIN, JUAN WASHINGTON; pintor, 28 años.
- 1.468 TORO BRAVO, PATRICIO; cesante.
- 1.469 TORO ROMAN, BENITO; ayudante camionero.
- 1.470 TORO VEGA, LUIS; obrero.
- 1.471 TORRENTE PINO, FRANCISCO, empleado.
- 1.472 TORRES ORTIZ, MATIAS; cesante.
- 1.473 TRABOL ANTILEO, DANIEL; cargador.
- 1.474 TRONCOSO MARDONES, JOSE FERNANDO.
- 1.475 TRONCOSO MORALES, JESUS; obrero del POJH.
- 1.476 TRUDINES, JUAN; comerciante.
- 1.477 ULLOA, JOSE LUIS; obrero del POJH.
- 1.478 UKANA DIAZ, CARLOS SEGUNDO; comerciante ambulante, 24 años.
- 1.479 URRAS VASQUEZ, RUBEN; cesante.
- 1.480 URROA MEYER, JORGE; comerciante ambulante.
- 1.481 VALDIVIA JIMENEZ, ALFONSO; cesante.
- 1.482 VALENCIA ORLOZ, FERNANDO; electricista.
- 1.483 VALENZUELA COFRE, JUAN EDUARDO; comerciante ambulante, 23 años.
- 1.484 VALENZUELA ESCOBAR, RAUL MIGUEL; cesante, 23 años.
- 1.485 VALLEJOS PARRA, HILDEBRANDO A.; obrero de la construcción, 26 años.

- 1.486 VARELA MIRANDA, ANGEL; obrero del POJH.
 1.487 VARGAS BECERRA, JUAN MANUEL; gáster, 21 años.
 1.488 VARGAS CHAVEZ, MANUEL; cesante.
 1.489 VASQUEZ ARO, MANUEL ALEJANDRO; cesante.
 1.490 VASQUEZ BECERRA, OSCAR; cesante.
 1.491 VASQUEZ CASTILLO, MARIO; suplementero.
 1.492 VASQUEZ CORDOVA, GUILLERMO ENRIQUE; 29 años.
 1.493 VASQUEZ, EDUARDO; cesante.
 1.494 VEGA GONZALEZ, PATRICIO.
 1.495 VEGA MORALES, MARCOS ALEJANDRO; 23 años.
 1.496 VELIZ FUNES, JUAN ANGEL; maestro.
 1.497 VELIZ GALLARDO; RICARDO SEGUNDO; obrero del POJH.
 1.498 VELIZ GUTIERREZ, ERNESTO; obrero del POJH.
 1.499 VENEGAS LEIVA, JOSE LORENZO; cesante.
 1.500 VERA ARIAS, JOSE; cesante.
 1.501 VERA J., OSVALDO; cesante.
 1.502 VERA ROJAS, SERGIO; jornalero.
 1.503 VERA SILVA, ABDIAS; cesante.
 1.504 VERA SILVA, ELIECER; cesante.
 1.505 VERDUGO RAMIREZ, RICARDO; empleado.
 1.506 VERGARA DIAZ, VLADIMIR; vendedor.
 1.507 VERGARA HERRERA, JUAN; obrero.
 1.508 VICENCIO LOPEZ, VICENTE; cesante.
 1.509 VIDAL TORRES, MARIO ALBERTO.
 1.510 VIDELA HENRIQUEZ, JAIME; jornalero.
 1.511 VILLA ESCOBAR, LUIS ERNESTO; mecánico, 29 años.
 1.512 VILLA RIQUELME, VICTOR; cesante.
 1.513 VILLAGRA ALBORNOZ, SERGIO; comerciante.
 1.514 VILLARROEL CORONADO, PATRICIO; cesante.
 1.515 YAÑEZ HERNANDEZ, HECTOR MIGUEL; obrero, 32 años.
 1.516 YAÑEZ LOYOLA, PEDRO; obrero del POJH.
 1.517 YAÑEZ URZUA, ISAAC FERNANDO; cesante.
 1.518 ZARATE TORRES, JOSE; obrero del POJH.
 1.519 ZUÑIGA COLLAO, RENE PATRICIO; obrero del POJH, 23 años.
 1.520 ASTORGA PIZARRO, LUIS MANUEL; obrero del POJH, 39 años.
 1.521 GONZALEZ ARAVENA, JULIO ALBERTO; cesante.
 1.522 ZUÑIGA MESINA, JOSE; obrero.
 1.523 MOLINA GOMEZ, LUIS ADOLFO; cesante.
 1.524 VILLAGRAN MORA, JOSE MISAEL; comerciante ambulante, 27 años.
 1.525 MORALES A., PEDRO PABLO; cantante de micros, 29 años.
 1.526 CORREA SEPULVEDA, JUAN RICARDO; cesante, 20 años.
 1.527 MARTINEZ ESPINOZA, JOSE.

A las 3 horas del día 10 de noviembre, el Campamento Raúl Silva Henríquez comenzó a ser ocupado por fuerzas de Carabineros, Ejército, Investigaciones y Central Nacional de Informaciones (CNI), estos últimos portaban brazaletes verdes con un círculo rojo al centro. Llegaron al lugar alrededor de 100 buses, cerca de 10 tanquetas y un número indeterminado de furgones policiales y automóviles particulares.

El campamento alberga a unas 4.500 familias.

A las 6 horas, 2 helicópteros sobrevolaban el sector a baja altura, dando inicio al operativo propiamente tal. Desde los helicópteros se advertía a los pobladores que no hicieran abandono de sus mediaguas y que nadie podía moverse.

Una por una las "viviendas" fueron allanadas; en algunas rompieron pisos, colchones y sustrajeron enseres diversos. Los jefes de hogar fueron sacados a la calle; en las mediaguas donde encontraron documentos considerados "subversivos", los moradores fueron salvajemente golpeados. Después sacaron de las "casas" a todos los hombres mayores de 14 años, quienes, junto a los jefes de hogar, fueron llevados a buses policiales.

Más brutal aún, fue el trato a los dirigentes del campamento: al presidente, Belisario Ocaranza Tamayo, lo sacaron de su mediagua con la cabeza cubierta con una frazada, lo esposaron y en medio de golpes e insultos fue conducido a una especie de plaza; allí lo rodearon de documentación política y otros objetos, siendo fotografiado y filmado. El

dirigente Mario Sebastián Mella Cruces, fue golpeado hasta que perdió el conocimiento. A otro dirigente —Raúl Valenzuela Escobar—, quien sangraba profusamente por heridas provocadas por los golpes, lo pasearon por todo el campamento. Todos fueron subidos a vehículos particulares, sin patente, conducidos por civiles. Al trato brutal, hay que agregar la destrucción de sus mediaguas y enseres.

En el intertanto, un grupo de uniformados y civiles destruían el equipamiento y enseres de los locales comunitarios: La sala de comando, donde los pobladores hacían las reuniones, y tenían su documentación, fue totalmente desmantelada, siendo la documentación destruida, desparramada y sustraída. En la escuelita, destruyeron los materiales de trabajo de los niños y los trabajos por ellos, además de unos paneles de vidrios con los que se pretendía ampliar las salas de clase. El policlínico fue destruido como tal, todos sus remedios y equipamiento fueron objeto de una violencia irracional.

El operativo concluyó cerca de las 10 horas, con un saldo indeterminado de personas detenidas, heridas, e inmuebles destruidos. Los arrestados fueron llevados al Regimiento Politécnico del Ejército, ubicado en el paradero 46 de Santa Rosa.

Allí fueron separados en tres grupos:

- los que tenían antecedentes penales;
- los que no tenían antecedentes penales; y
- los dirigentes del campamento.

Estos últimos, fueron llevados a una casa azul, dentro del mismo recinto militar.

Las personas que no tenían antecedentes policiales ni ocupaban cargos dentro del campamento, fueron liberados, a medida que eran revisados sus datos.

Después del allanamiento, se apersonó al lugar, el Arzobispo de Santiago. Monseñor. Juan Francisco Fresno, quien emitió un comunicado, que en parte señala:

“Tal como un padre tiene derecho a defender a sus hijos, como Arzobispo de Santiago quiero llamar a la conciencia de los responsables de estos allanamientos para decirles que el fin no justifica los medios y que debemos tener respeto por todos nuestros hermanos, especialmente los más pobres y desamparados”.

El gobierno prohibió a los medios de comunicación dar a conocer dicha declaración.

El lunes 12 de noviembre, los detenidos (más de 400), fueron trasladados en su mayoría a recintos de Investigaciones. Pero a un gran número de afectados no se les ubicaba en lugar alguno, permaneciendo presumiblemente en recintos de la CNI.

El 13 de noviembre, el gobierno informó que 103 personas habían sido relegadas a Pisagua. La mayoría de ellos eran del campamento allanado. El gobierno no informó acerca de 60 personas del campamento, entre ellos los dirigentes, que continuaban sin ser ubicados.

El 16 de noviembre, el Ministerio del Interior, respondió a la Corte de Apelaciones Pdte. Pedro Aguirre Cerda, tribunal que conocía los amparos presentados en favor de los afectados no ubicados a la fecha, que 50 de ellos se encontraban relegados en Pisagua, y 3 habían sido puestos a disposición de Fiscalía Militar.

De 431 personas detenidas registradas por la Vicaría de la Solidaridad(*), 125 personas fueron relegadas desde recintos de Investigaciones; otras 21 lo fueron después de permanecer recluidos en recintos de la CNI (ver nómina en capítulo de relegados), también a Pisagua; 3 arrestados fueron pasados a Fiscalía Militar acusados de infracción a la ley de control de armas, siendo encargados reos (Feliciano Vargas, Mario Mella y Sergio Rodríguez); el resto de los detenidos fueron puestos en libertad sin cargo alguno.

(*) El Ministro Secretario General de Gobierno, informó que el número de detenidos en este operativo fue de 323 (El Mercurio, 11 de noviembre).

1.528 PEÑA LEIVA, NELSON IVAN; comerciante, 21 años.

Detenido el 11 de noviembre en las cercanías de su casa, ubicada en la población José María Caro, La Cisterna, por agentes de Investigaciones, quienes realizaban diversos operativos, enmarcadas dentro de las medidas represivas del estado de sitio.

Desde el cuartel central de Investigaciones, el afectado fue relegado a la localidad de Pisagua por orden del gobierno, por un período de tres meses.

1.529 FLORES DIAZ, IVAN HECTOR.

Detenido el 12 de noviembre después de las 11 horas, cuando transitaba por la vía pública por agentes de la Central Nacional de Informaciones. Trasladado a una de las cárceles secretas de la CNI, permaneció recluido hasta el 14 de noviembre, fecha en que salió en libertad sin que se formulara acusación alguna.

En recurso de amparo presentado en su favor, la CNI reconoce la detención, pero no menciona el lugar donde se le mantuvo detenido.

1.530 MANRIQUEZ TORRES, VICTOR RAUL; vicepresidente de AGECH metropolitana, 40 años.

Detenido el 15 de noviembre, en horas de la mañana, desde su domicilio, ubicado en población La Victoria, San Miguel, por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) que participaban en un operativo de fuerzas conjuntas en la población La Victoria.

Con la vista vendada, fue subido a un furgón amarillo, en el que se encontraba detenido Nelson Herrera Arcos, arrestado en las mismas circunstancias (ver su caso en este mismo capítulo). Ambos detenidos fueron llevados a un lugar desconocido, que después identificaron como el recinto de la CNI de calle Borgoño. Allí fueron revisados por un médico, les pasaron un buzo y zapatillas, siendo introducidos en celdas distintas.

Víctor Raúl Manríquez permaneció en poder de la CNI hasta el 20 de noviembre, fecha en que fue relegado por orden del gobierno, a la localidad de Baquedano, por un plazo de tres meses.

Anteriormente, el 11 de mayo de 1984, día de Protesta Nacional, fue detenido y puesto a disposición de un tribunal acusado de cometer desórdenes en la vía pública, siendo encargado reo (ver capítulo de arrestos colectivos, personas detenidas con ocasión de la jornada de protesta).

1.531 DIAZ BUSTAMANTE, JORGE PATRICIO; comerciante ambulante, 35 años.

1.532 GUAJARDO GONZALEZ, JUAN CARLOS; obrero del POJH, 29 años.

1.533 HERRERA ORELLANA, SIXTO JOAQUIN; cesante, 24 años.

1.534 LEIVA AVILA, JAIME EUGENIO; obrero del POJH, 24 años.

1.535 NAVARRETE CERDA, HECTOR ALFREDO; gáster.

1.536 ORELLANA RIVEROS, JOSE MARIANO; comerciante ambulante, 51 años.

1.537 RUBIO ESPINOZA, JUAN RAMON; chofer, 23 años.

1.538 RUBIO ESPINOZA, NIBALDO JESUS; obrero, 26 años.

1.539 VIVANCO HUERTA, REINALDO SEGUNDO; obrero del POJH, 24 años.

Todas estas personas fueron detenidas en el transcurso del día 12 de noviembre, algunos en sus domicilios, otros en la vía pública, por agentes de Investigaciones que realizaban operativos en diversas partes de la capital, enmarcados dentro de las medidas represivas tomadas junto al estado de sitio.

El 13 de noviembre, José Orellana y Juan Rubio, salieron en libertad desde el cuartel central de Investigaciones. El resto de los detenidos, fue relegado al campamento de Pisagua, acusados de tener antecedentes delictuales; sin embargo, no fueron puestos a disposición de ningún tribunal.

1.540 LOPEZ AGUILERA, CARLOS MARIO; comerciante, 31 años.

1.541 LOPEZ AGUILERA, MANUEL ALBERTO; comerciante, 34 años.

Detenidos el 13 de noviembre, en la vía pública, por efectivos de Carabineros que realizaban operativos, enmarcados dentro de las medidas represivas tomadas por el gobierno junto al estado de sitio.

Llevados a un recinto de Carabineros, donde permanecieron hasta la tarde del 14 de noviembre; quedando luego en libertad sin que se les formulara cargo alguno.

1.542 DE LA MAZA DE LA MAZA, XIMENA DEL PILAR; secretaria, 46 años.

1.543 GANGAS, FERNANDO.

En la madrugada del día 13 de noviembre, seis agentes de la CNI, allanaron el hogar de la afectada, ubicado en Lo Plaza 2130, departamento 42, Ñuñoa. Los civiles preguntaron por Ximena Vidal de la Maza; al no encontrarse ésta en casa, procedieron a llevarse detenidos a los afectados. Con la vista vendada, fueron trasladados a un lugar que no pudieron identificar.

En este lugar, Ximena de la Maza fue interrogada por el paradero de su hija, siendo posteriormente revisada por un médico. Alrededor de las 5 horas, los afectados fueron liberados y llevados de vuelta a su domicilio. Ver capítulo de Amedrentamientos el caso de Ximena Vidal.

1.544 JOANNON ERRAZURIZ, FEDERICO; estudiante universitario, 20 años.

Detenido el 13 de noviembre, alrededor de las 13,30 horas, en Avenida Santa María con Pío Nono, por efectivos de Carabineros. El afectado se retiraba de la Escuela de Derecho, donde estudia. Esa mañana hubo una protesta estudiantil en la escuela, en apoyo a la FECH, la que no fue reprimida por Carabineros que se encontraban en los alrededores.

Fue trasladado a un recinto policial, el que no pudo identificar, siendo liberado horas más tarde.

1.545 VENEGAS GOMEZ, ANDRES VICENTE; cesante.

Detenido el 14 de noviembre en la vía pública por agentes de Investigaciones que realizaban un operativo, enmarcado dentro de las medidas represivas tomadas junto al estado de sitio. Fue llevado a un recinto de Investigaciones que no pudo identificar, desde donde salió en libertad sin cargo alguno, dos días después.

1.546 AHUMADA ARENAS, MANUEL JOSE; chofer, 37 años.

1.547 CASTAÑEDA FLORES, JUAN GUILLERMO; chofer, 29 años.

1.548 HUERTA ZUÑIGA, NELSON WILFREDO; aseo, 26 años.

Alrededor de las 22 horas del día 14 de noviembre, un grupo de choferes de la línea de taxibuses "Renca 15", después de haber jugado un partido de fútbol, se reunieron en un puesto de bebidas, donde bebieron gaseosas y comentaban el partido. En esos momentos fueron detenidos por Carabineros, acusándolos de haber gritado "y va a caer, y va....". Todos fueron llevados a la tenencia de Carabineros La Castrina. El 15 de noviembre fueron trasladados a la Penitenciaría, quedando a disposición de la Primera Fiscalía Militar. El día 17, fueron dejados en libertad incondicional.

1.549 BENGOCHEA RUBIO, JOSE ANDRES; chofer, 34 años.

Detenido el 14 de noviembre, por tres civiles que no se identificaron, en 6a. Avenida y 3a. Transversal, en los momentos que manejaba un furgón en el que reparte productos Soprole. Los civiles se movilizaban en un auto Opala, patente J.V.E. 247.

Con la vista vendada, fue llevado a un recinto secreto de detención. A las 13 horas de ese mismo día, su casa fue allanada por 4 civiles que dijeron ser policías; los que se llevaron ejemplares de las revistas Apsi, Análisis, Bicicleta y Cauce, además de un papel cuyo contenido se ignora y que pertenece al cuñado del afectado. Los civiles no dieron explicación alguna ni mostraron orden que los facultara para proceder.

Al llegar al recinto secreto, fue colgado con las manos amarradas, siendo golpeado en esa posición. El día 15, fue amarrado desnudo a una cama, siendo interrogado con aplicación de corriente eléctrica. Las preguntas versaban sobre su supuesta militancia política —le imputaban ser militante del Partido Comunista—, y le pedían que diera nombres de militantes. En la tarde de ese día fue dejado en libertad en la vía pública.

1.550 HERRERA ARCOS, NELSON ENRIQUE; presidente del Coordinador de Derechos Humanos Zona Sur, 27 años.

Detenido el 15 de noviembre, alrededor de las 9,30 horas, desde su domicilio ubicado en calle Pedro Luna 3882, San Miguel, por un grupo de 10 agentes de la CNI, que portaban brazalete negro con una estrella al centro; iban fuertemente armados y se movilizaban en un furgón amarillo, con la patente doblada de tal forma, que no se podía leer. En el sector había un gran despliegue de efectivos de Carabineros, militares y civiles, que realizaban un operativo en la población La Victoria.

Con la vista vendada, fue subido al vehículo de los agentes. Al poco andar, subieron a otro detenido: Víctor Manríquez Torres (ver su caso en este mismo capítulo), siendo llevado a un lugar desconocido, que después identificó como el cuartel de la CNI de calle Borgoño.

Allí, le sacaron el scotch de los ojos y le colocaron una venda, siendo revisado por un médico, para luego ser introducido a una celda. Pasado un tiempo fue llevado a otra sala, donde fue interrogado acerca del transporte de unos documentos que él hizo hace dos años atrás, desde una casa en calle Independencia, la que fue allanada en su oportunidad, también le preguntaban por la persona que lo acompañaba en ese entonces; además, le inquirían sobre personas amigas de él en la universidad, por las reuniones del comité de derechos humanos, por el nombre del sacerdote de la población San Joaquín. El interrogatorio fue bajo tortura (ver capítulo de Apremios Ilegítimos).

El 16 de noviembre fue dejado en libertad sin que se le formulara acusación alguna. Antes de salir en libertad, debió firmar unos papeles cuyo contenido ignora; además se le señaló que no podía transitar sino sólo por las comunas de San Miguel y Santiago, y que debería concurrir dos veces a la semana a una comisaría que se le indicó, para firmar un registro.

ALLANAMIENTO POBLACION LA VICTORIA

- 1.551 ABARCA NUÑEZ, JAIME RAFAEL; empleado, 42 años.
- 1.552 ACUÑA BUSTOS, DOMINGO ANTONIO; obrero, 35 años.
- 1.553 ACUÑA BUSTOS, PEDRO JUAN; obrero del POJH, 33 años.
- 1.554 AILLAPAN RAPIMAIR, NARCISO SEGUNDO; cesante, 30 años.
- 1.555 ALARCON GUTIERREZ, LUIS JOHNNY; obrero, 29 años.
- 1.556 ALEGRIA MARTINEZ, ROBERTO; artesano, 36 años.
- 1.557 ALVAREZ URGASE, JOSE MIGUEL; obrero.
- 1.558 AMPUERO MORALES, MARTIN OSCAR; matarife, 24 años.
- 1.559 ARANCIBIA ESPINOZA, ADOLFO RUMALDO; cesante, 39 años.
- 1.560 ARANCIBIA GALVEZ, JOSE; comerciante ambulante, 40 años.
- 1.561 ARAOS GARCIA, ORLANDO ALFONSO; 30 años.
- 1.562 ARAOS GARNICA, ANTONIO; cesante.
- 1.563 ARAOS GARNICA, JOSE DOMINGO; obrero del POJH.
- 1.564 ARAOS GARNICA, MIGUEL ANGEL; obrero.
- 1.565 ARAYA MORALES, PEDRO CLAUDIO; obrero, 27 años.
- 1.566 ARCE MELLA, JUAN CARLOS; pioneta, 18 años.
- 1.567 ARCE MOYA, JUAN CARLOS; pioneta, 18 años.
- 1.568 ARIAS CANALES, JOEL ELIECER; obrero del POJH, 21 años.
- 1.569 ASTETE CARRASCO, RICARDO DANIEL; obrero, 21 años.
- 1.570 ASTETE CARRASCO, VERONICA DEL CARMEN; 24 años.
- 1.571 ASTETE PESO, GREGORIO EVARISTO; obrero, 42 años.
- 1.572 ASTUDILLO RODRIGUEZ, RUBEN ANTONIO; cesante, 28 años.
- 1.573 AVENDAÑO ALBORNOZ, JAIME ANTONIO; obrero, 22 años.
- 1.574 AVENDAÑO VILLANUEVA, JUAN GUILLERMO; obrero de imprenta, 21 años.
- 1.575 BAEZA CORDOVA, HUGO FERNANDO; cesante, 38 años.
- 1.576 BARRALES RIVERO, JUAN DE DIOS; obrero del POJH, 40 años.
- 1.577 BARRAZA TENORIO, MAURICIO FABIAN; cantante de micros; 32 años.
- 1.578 BARRERA CASTRO, MANUEL JESUS; cargador, 32 años.
- 1.579 BARRERA FERNANDEZ, EDUARDO A.; 27 años.
- 1.580 BARRERAS ARIAS, ADOLFO MIGUEL; fletero, 22 años.
- 1.581 BARRERAS ARIAS, FRANCISCO ANTONIO; 26 años.
- 1.582 BARRERAS ARIAS, JUAN CARLOS; fletero, 19 años.
- 1.583 BARRERAS ARIAS, VICTOR ANTONIO; cesante, 23 años.
- 1.584 BARRERAS VIDAL, VITAL ANTONIO; cesante, 48 años.
- 1.585 BARRIENTOS IBARRA, JUAN GUSTAVO; comerciante de feria, 22 años.

- 1.586 BARRIONUEVO DIAZ ENRIQUE; cesante, 43 años.
1.587 BARROS GAMBOA, JUAN CARLOS; obrero del POJH, 23 años.
1.588 BASTIAS PEFAL, JOSE MAURICIO; estudiante, 19 años.
1.589 BASTIAS REPEL, MANUEL HERALDO; 23 años.
1.590 BECERRA AYALA, JUAN; empleado, 50 años.
1.591 BECERRA GONZALEZ, MANUEL ANTONIO; enjuncador, 23 años.
1.592 BECERRA MONTENEGRO, ENRIQUE; comerciante ambulante, 28 años.
1.593 BECERRA MONTENEGRO, JUAN BAUTISTA; cesante, 25 años.
1.594 BRAVO GARCIA, JORGE ULISES; cesante, 20 años.
1.595 BRAVO GARCIA, LEONARDO HUMBERTO; obrero del POJH, 30 años.
1.596 BRAVO GARCIA, PEDRO PABLO; cesante, 27 años.
1.597 BRAVO GARCIA, VICTOR MIGUEL; obrero del POJH, 28 años.
1.598 BRIONES CAMPOS, JOSE ALCIBIADES; obrero del POJH, 42 años.
1.599 BRISO MUÑOZ, JAIME GABRIEL; jardinero, 32 años.
1.600 BRISO MUÑOZ, MIGUEL ANGEL; obrero del POJH, 26 años.
1.601 BRISSO VILCHES, ABDON ANTONIO; 26 años.
1.602 BRISSO VILCHES, CARLOS; cesante, 36 años.
1.603 BUSTAMANTE ACEITON, OSCAR ARMANDO; aseador.
1.604 BUSTOS HERNANDEZ, LUIS JORGE; comerciante, 22 años.
1.605 CABEZA BRAVO, ABEL; chofer de taxi, 35 años.
1.606 CABEZAS PEREZ, JULIO IDECIO; ferrocarrilero, 43 años.
1.607 CABEZAS TRONCOSO, JULIO RODRIGO; estudiante, 16 años.
1.608 CACERES SOTO, FERNANDO; obrero.
1.609 CACERES GONZALEZ, LUIS NELSON; 32 años.
1.610 CAMPOS CHAVEZ, MATIAS VICTORIANO, cesante, 37 años.
1.611 CANCINO ALARCON, EDUARDO HERNAN; cesante, 27 años.
1.612 CARIS FARIAS, SERGIO ALEJANDRO; obrero del POJH, 21 años.
1.613 CARRASCO OCAMPO, DOMINGO ANTONIO; obrero del POJH, 26 años.
1.614 CASINO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO; obrero, 34 años.
1.615 CASTILLO VERA, JOSE ALBERTO; empleado, 34 años.
1.616 CASTRO OVALLE, MARIO OSVALDO; estudiante, 18 años.
1.617 CASTRO OVALLE RICARDO ANTONIO; estudiante.
1.618 CATRIL LINCAQUEO, ALEJO; obrero, 49 años.
1.619 CAVIEDES FARIAS, JUAN GABRIEL; carpintero, 24 años.
1.620 CELEDON PUENTE, LUIS; profesor, 48 años.
1.621 CHAMORRO GAMONAL, MARCO; estudiante, 18 años.
1.622 CID HUENCHULLAN, CARLOS ALBERTO; obrero, 29 años.
1.623 CISTERNAS CESPEDES, HUGO RICARDO; estudiante, 21 años.
1.624 CISTERNAS CESPEDES, JAIME GERONIMO; estudiante, 20 años.
1.625 CISTERNAS CESPEDES, MARCOS ANDRES; estudiante, 16 años.
1.626 CONTRERAS ANABALON, JORGE DEL CARMEN; 23 años.
1.627 CORNEJO ACUÑA, MIGUEL ANGEL; obrero, 25 años.
1.628 CORREA ALVAREZ, JUAN CARLOS; estudiante, 23 años.
1.629 CORTES GALLARDO, RICARDO ANTONIO; cesante, 29 años.
1.630 CORTES ROJAS, SERGIO ROSAMEL; cesante, 54 años.
1.631 CORTES VILLEGAS, ROBINSON NICANOR; cesante, 21 años.
1.632 CUEVAS CASTAÑEDA, BENITO; comerciante de feria, 38 años.
1.633 CUEVAS IBARRA, JUAN CARLOS; estudiante, 16 años.
1.634 CUEVAS SANCHEZ, MARCO; obrero del POJH, 32 años.
1.635 DIAZ GONZALEZ, RENE ANTONIO; 36 años.
1.636 DIAZ HARDY, GABRIEL SEGUNDO; jubilado, 55 años.
1.637 DIAZ ROMERO, RAUL ALBERTO; comerciante de feria, 18 años.
1.638 DONOSO MENESES, HECTOR RUBEN; obrero, 24 años.
1.639 DONOSO MENESES, NELSON HUMBERTO; cesante, 22 años.
1.640 DONOSO MENESES, ROLANDO ENRIQUE; empleado, 28 años.
1.641 DRAGON BURGOS, JUAN ANGEL; 43 años.
1.642 ESCOBAR ORTEGA, ENRIQUE ANTONIO; pioneta, 23 años.
1.643 ESPINOZA HERRERA, LUIS GERMAN; obrero panificador, 26 años.
1.644 FAUNES BLANCHETEAU, JUAN ENRIQUE; obrero del POJH, 32 años.
1.645 FIGUEROA BARROS, RAMON FIDEL; empleado.
1.646 FIGUEROA INOSTROZA, JUAN GUSTAVO; empleado, 46 años.

- 1.647 FLORES GUTIERREZ, MANUEL JESUS; cesante, 59 años.
 1.648 FLORES VASQUEZ, JUAN RAUL; cesante, 29 años.
 1.649 FUENTES CARREÑO, CARLOS ALBERTO; obrero panificador, 28 años.
 1.650 FUENTES CARVACHO, ROBERTO FRANCISCO; obrero panificador, 28 años.
 1.651 FUENTES MUÑOZ, HECTOR ARNALDO; comerciante de feria, 31 años.
 1.652 FUENTES ROJAS, FRANCISCO RAUL; panificador, 54 años.
 1.653 GALLEGOS ACEVEDO, FRANCISCO HERNAN; comerciante ambulante, 22 años.
 1.654 GAMONAL CHAVEZ, JUAN CARLOS; comerciante ambulante, 29 años.
 1.655 GARRIDO MAUREIRA, LUIS EDUARDO; 18 años.
 1.656 GODOY CAVIERES, JORGE ALEJANDRO; obrero del POJH, 26 años.
 1.657 GODOY GODOY, LUIS ENRIQUE; jubilado, 54 años.
 1.658 GONZALEZ ARANGUIZ, JORGE ENRIQUE; obrero del POJH, 56 años.
 1.659 GONZALEZ ARCE, MARIO RAFAEL; chofer, 28 años.
 1.660 GONZALEZ GUTIERREZ, LUIS ALBERTO; agricultor.
 1.661 GONZALEZ MADRID, MARCO ANTONIO; comerciante, 17 años.
 1.662 GONZALEZ ROJAS, PEDRO ALEJANDRO; comerciante, 27 años.
 1.663 GONZALEZ ROJAS, SERGIO ENRIQUE; comerciante, 31 años.
 1.664 GONZALEZ SALINAS; ROBERTO; comerciante, 38 años.
 1.665 GONZALEZ VERA, MIGUEL ANGEL; 27 años.
 1.666 GUAJARDO PEREZ, RAMON ANTONIO; 58 años.
 1.667 GUERRERO VILCHES, LUIS LEOPOLDO; comerciante, 27 años.
 1.668 GUTIERREZ GONZALEZ, FELIX SEGUNDO; jardinero, 36 años.
 1.669 GUTIERREZ GONZALEZ; JOSE MANUEL; cesante, 33 años.
 1.670 GUZMAN LERIN, ENRIQUE; comerciante, 21 años.
 1.671 HERNANDEZ VILLANUEVA, OSCAR; 32 años.
 1.672 HORMAZABAL GUAJARDO, DESIDERIO; obrero, 30 años.
 1.673 HORMAZABAL GUAJARDO, JOSE; obrero, 29 años.
 1.674 HORMAZABAL GUAJARDO, JUAN DE DIOS; obrero, 28 años.
 1.675 IBARRA PINTO, LUIS ALBERTO; cesante, 27 años.
 1.676 JARA GUERRERO, RODOLFO; obrero de la construcción, 54 años.
 1.677 JIMENEZ BUSTAMANTE, FRANCISCO; obrero, 24 años.
 1.678 JIMENEZ BUSTAMANTE, FRANCISCO R.; comerciante ambulante, 38 años.
 1.679 JIMENEZ BUSTAMANTE, JUAN; obrero, 23 años.
 1.680 JIMENEZ MUÑOZ, RAUL HUMBERTO; cesante, 57 años.
 1.681 LAGOS SEPULVEDA, CARLOS ORLANDO; cesante, 20 años.
 1.682 LAGOS SEPULVEDA, JUAN ALBERTO; obrero, 23 años.
 1.683 LAÑA GUTIERREZ, LUIS HERNAN; cesante, 39 años.
 1.684 LAZCANO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO; empleado, 40 años.
 1.685 LEIVA SAAVEDRA, ELIO RUBEN; 23 años.
 1.686 LEMUNIR EPUYAO, ERIC NELSON; cantante de micros, 24 años.
 1.687 LEMUNIR EPUYAO, JAIME; estudiante, 16 años.
 1.688 LEMUNIR EPUYAO, JUAN LUIS; obrero del POJH, 27 años.
 1.689 LEMUNIR EPUYAO, NESTOR; cesante, 26 años s.
 1.690 LEMUNIR HUINCA, JUAN SEGUNDO; cesante, 52 años.
 1.691 LEON FUENZALIDA, MARIO ENRIQUE; comerciante ambulante, 47 años.
 1.692 LOPEZ QUIROGA, JUAN DEL CARMEN; coop. autos, 55 años.
 1.693 MADRID RIQUELME, ALFREDO VLADIMIR; trabajador de la Vega Lo Valledor.
 1.694 MALLEA, LUIS; comerciante.
 1.695 MARAMBIO ALARCON, ROLANDO PATRICIO; 33 años.
 1.696 MARILAN AVENDAÑO, DOMINGO GUILLERMO; cesante, 21 años.
 1.697 MARIN ROMERO, VICTOR MANUEL; comerciante, 27 años.
 1.698 MARTINEZ JIMENEZ, WASHINGTON ORLANDO; obrero del POJH, 33 años.
 1.699 MARTINEZ QUEZADA, PORFIRIO ERNESTO; cesante, 39 años.
 1.700 MATURANA DIAZ, JUAN CARLOS; 23 años.
 1.701 MATURANA DIAZ, ROBERTO ENRIQUE; albañil, 41 años.
 1.702 MENA MUÑOZ, LUIS GUSTAVO; obrero del POJH, 45 años.
 1.703 MENESES CACERES, OSCAR ENRIQUE; mecánico, 29 años.
 1.704 MENESES DEL RIO; HECTOR ENRIQUE; chofer, 49 años.
 1.705 MILLAS DIAZ, GASTON ALEJANDRO; obrero, 28 años.
 1.706 MIRANDA CELIS, MANUEL; cesante, 32 años.
 1.707 MIRANDA MEDINA, MAURICIO ALFONSO; confites, 24 años.

- 1.708 MOLINA ORTIZ, CRISPIN SEGUNDO; carpintero, 57 años.
1.709 MONSALVE JARAMILLO, ISAIAS; obrero, 50 años.
1.710 MORALES COLOMA, AROLD SEGUNDO; comerciante ambulante, 40 años.
1.711 MORALES CONDE, JORGE; cesante, 26 años.
1.712 MORALES ECHEVERRIA, JUAN DAVID; obrero de la construcción, 53 años.
1.713 MORALES IBAÑEZ, LUIS ALBERTO; cesante 31 años
1.714 MORALES JELDRES, SALUSTIO OSVALDO; comerciante, 30 años.
1.715 MORALES MORALES, SERGIO DEL CARMEN; obrero del POJH, 50 años.
1.716 MORALES VERA, DAVID ALFONSO; obrero del POJH, 36 años.
1.717 MORENO PEÑA, MIGUEL ANGEL; obrero del POJH, 22 años.
1.718 MORENO RIVERO, CARLOS RAUL; obrero del POJH, 39 años.
1.719 MORGADO RAMIREZ, JUAN RAMÓN; obrero, 22 años.
1.720 MUÑOZ ALBORNOZ, ALEJANDRO ANTONIO; comerciante de feria, 52 años.
1.721 MUÑOZ BRIONES, OSCAR ROSAMEL; obrero del POJH. 32 años.
1.722 MUÑOZ, ENRIQUE; obrero de la construcción, 47 años.
1.723 MUÑOZ ENRIQUEZ, LUIS SEGUNDO; cargador, 40 años.
1.724 MUÑOZ HORMAZABAL, MIGUEL ROBERTO; cesante, 40 años.
1.725 MUÑOZ MARTINEZ, OMAR; 24 años.
1.726 MUÑOZ PARRA, EDUARDO ANTONIO; obrero del POJH, 20 años.
1.727 MUÑOZ ROJAS, JOSE ALFONSO; comerciante de feria, 33 años.
1.728 MUÑOZ TAPIA, MARIO FEDERICO; jardinero, 52 años.
1.729 NANCULEO CATRILEO, JUAN ASCENCIO; obrero panificador, 49 años.
1.730 NANCUPIL LIZAMA, DOMINGO SEGUNDO; obrero del POJH, 36 años.
1.731 NAVARRO AGUIRRE, JOSE SEGUNDO; obrero del POJH, 52 años.
1.732 NAVARRO RAMIREZ, EUGENIO ARTURO; estudiante, 18 años.
1.733 NAVARRO RAMIREZ, PEDRO JUAN ENRIQUE; obrero del POJH, 28 años.
1.734 NUÑEZ NUÑEZ, MANUEL MEDEL; comerciante ambulante, 44 años.
1.735 NUÑEZ JIMENEZ, MANUEL RICARDO; cesante, 29 años.
1.736 NUÑEZ TOLEDO, VICENTE; comerciante, 21 años.
1.737 OLGUIN BUSTAMANTE, JOSE LUIS; obrero del POJH, 29 años.
1.738 OLIVARES ARANGUIZ, LUIS ALBERTO; obrero del POJH, 28 años.
1.739 ORELLANA CASTRO, MIGUEL ANGEL; empleado, 27 años.
1.740 ORTIZ AVENDAÑO, MIGUEL ARMANDO; 24 años.
1.741 ORTIZ CAMPOS, RICARDO; obrero del POJH, 27 años.
1.742 PALACIOS SILVA, ROLANDO EDUARDO; comerciante ambulante, 58 años.
1.743 PALMA MEDINA, VICTOR RAUL; comerciante, 35 años.
1.744 PARDO DELGADO, LUIS; obrero, 48 años.
1.745 PAREDES ESCOBAR, JOSE FRANCISCO; obrero del POJH, 27 años.
1.746 PAREDES RUIZ, ARNOLDO; obrero, 52 años.
1.747 PARRA LAGOS, HECTOR; 52 años.
1.748 PASTEN ROMERO, MIGUEL ANGEL; 28 años.
1.749 PEREZ BARRERA, MANUEL ANTONIO; electricista, 40 años.
1.750 PEREZ BERRIOS, JAIME HUMBERTO; chofer, 35 años.
1.751 PEREZ GALVEZ, CLAUDIO; cesante, 26 años.
1.752 PEREZ MEDINA, LEONARDO NELSON; comerciante, 29 años.
1.753 PEREZ MELLA, VICTOR MANUEL; cesante, 42 años.
1.754 PEREZ ORELLANA, MIGUEL ANGEL; jardinero, 29 años.
1.755 PEREZ PEREZ, JORGE; obrero, 40 años.
1.756 PEREZ PEREZ, LUIS ALBERTO; comerciante de feria, 28 años.
1.757 PEREZ RAMIREZ, JOSE AGUSTIN; gráfico, 24 años.
1.758 PEREZ RAMIREZ, LUIS ALBERTO; obrero del POJH, 27 años.
1.759 PEZOA PEZOA, PEDRO ANDALINO; cesante, 53 años.
1.760 PINILLA MENA, EDUARDO NELSON; cesante, 24 años.
1.761 PINTO DE LA FUENTE, HUGO CARLOS; cesante, 38 años.
1.762 PIZGORNO ROMERO, ALEJANDRO; 27 años.
1.763 PIZGORNO ROMERO, LUIS ROBERTO; empleado, 21 años.
1.764 PIZGORNO ROMERO, JORGE HERNAN; obrero del POJH, 23 años.
1.765 PLAZA ALFARO, JOSE ORLANDO; zapatero, 27 años.
1.766 PLAZA MIRANDA, SEGUNDO HUMBERTO; comerciante ambulante, 27 años.
1.767 PLAZA PLAZA, EFRAIN; cesante, 57 años.
1.768 PLAZA QUINTEROS, LUIS FERNANDO; jardinero, 52 años.

- 1.769 PONCE PERALTA, NICOLAS HERNAN; obrero del POJH, 31 años.
 1.770 QUEZADA ALARCON, JORGE LUIS; comerciante, 23 años.
 1.771 RABONAT GARAY, ALEJANDRO; obrero del POJH, 42 años.
 1.772 RAMIREZ ZUÑIGA, DANIEL ESTEBAN; cesante, 20 años.
 1.773 RAMIREZ ZUÑIGA, LUIS SAMUEL; empleado, 23 años.
 1.774 RETAMAL LASTRA, LUIS JORGE; inspector de taxis, 23 años.
 1.775 REYES MORALES, RICARDO; obrero de la construcción, 32 años.
 1.776 REYES MUÑOZ, EDUARDO ALEJANDRO; cesante, 17 años.
 1.777 REYES VILLAGRAN, IVAN ESTEBAN; comerciante de feria, 25 años.
 1.778 REYES ZUÑIGA, GERMAN; cargador de la Vega, 26 años.
 1.779 RIVAS CARES, GUILLERMO, 28 años.
 1.780 RIVAS ROA, VALDEMAR; comerciante, 54 años.
 1.781 RIVERO RETAMAL, BENJAMIN ROBERTO; comerciante de feria, 23 años.
 1.782 RODRIGUEZ SAAVEDRA, MANUEL SEGUNDO; obrero del POJH, 25 años.
 1.783 ROJAS GONZALEZ, LUIS ALBERTO; embobinador, 39 años.
 1.784 ROJAS LATIN, SERGIO JAVIER; empleado, 27 años.
 1.785 ROJAS SORRICUETA, MIGUEL ANGEL; comerciante.
 1.786 ROJAS YAÑEZ, JUAN CARLOS; comerciante ambulante, 16 años.
 1.787 ROMERO DONOSO, DANILO IVAN; vendedor de la Vega, 18 años.
 1.788 RUTCOWSKY QUINELEO, RODOLFO ESTEBAN; obrero, 27 años.
 1.789 RUTCOWSKY QUINELEO, VICTOR MANUEL; 22 años.
 1.790 SAAVEDRA CORREA, JUAN ALBERTO; fotógrafo, 22 años.
 1.791 SAEZ VALDERRAMA, OSVALDO LUIS; comerciante, 24 años.
 1.792 SALDIAS RIQUELME, CARLOS SAMUEL; chofer de micro, 29 años.
 1.793 SAN JUAN HERNANDEZ, MANUEL ORLANDO; obrero, 56 años.
 1.794 SANCHEZ GONZALEZ, JUAN RODOLFO; cesante, 20 años.
 1.795 SANCHEZ ROJAS, ISAIAS; obrero, 22 años.
 1.796 SANCHEZ ROJAS, JACOB RAUL; cargador, 24 años.
 1.797 SANDOVAL SANCHEZ, BENIGNO HUMBERTO; 29 años.
 1.798 SANDOVAL SANCHEZ, HUGO; obrero, 28 años.
 1.799 SANTANA HEDIA, JORGE MANUEL; hace práctica, 21 años.
 1.780 SANTANA HEVIA, JORGE MANUEL; estudiante.
 1.801 SAPIAIN VALENZUELA, MARIO PABLO; tapicero, 32 años
 1.802 SEPULVEDA ROJAS, JUAN LUIS; comerciante ambulante, 33 años.
 1.803 SILVA GUZMAN, ENRIQUE ALONSO; obrero, 25 años.
 1.804 SILVA ORELLANA, CLAUDIO ARMANDO; cesante, 23 años.
 1.805 SUAREZ SOTO, HUGO RAUL; obrero, 35 años.
 1.806 TABILO JARA, NORMAN ROBERTO; cesante, 24 años.
 1.807 TAP A GONZALEZ, PEDRO; obrero del POJH, 20 años.
 1.808 TAP A GONZALEZ, ROBERTO; 25 años.
 1.809 TAPIA HERNANDEZ, DANIEL ELIECER; junior, 24 años.
 1.810 TAPIA LAGOS, JUAN RAMON; cesante, 18 años.
 1.811 TAPIA ZENTENO, JUAN GUILLERMO; comerciante de feria, 21 años.
 1.812 TOBAR RIVERA, JOSE MIGUEL; 27 años.
 1.813 TOLEDO SAN MARTIN, DENNY DILIER; obrero del POJH, 23 años.
 1.814 TRONCOSO RAILEN, LANDELINO; cesante, 22 años.
 1.815 UGARTE CARDENAS, JUAN CARLOS; obrero del POJH, 31 años.
 1.816 URRIOLO HERRERA, SERGIO ALFREDO; obrero del POJH, 37 años.
 1.817 VALDEBENITO MORALES, MARIO ENRIQUE; cesante, 19 años.
 1.818 VALDES LORCA, MARIO FERNANDO; sastre, 58 años.
 1.819 VALENZUELA PEÑA, CARLOS SAMUEL; 39 años.
 1.820 VASCONCELLOS PEREIRA, RICARDO; comerciante ambulante, 37 años.
 1.821 VASQUEZ MENDOZA, VICTOR HERNAN; obrero del POJH, 23 años.
 1.822 VERA PAYA, JESUS GABRIEL; cesante, 35 años.
 1.823 VERDEJOS RODRIGUEZ, SANTIAGO ANTONIO; comerciante; 23 años.
 1.824 VIDAL GARAY, ALEJANDRO; obrero del POJH, 22 años.
 1.825 VIDAL NAVARRO, CARLOS FERNANDO; comerciante ambulante, 33 años.
 1.826 VIDAL RAMIREZ, BERNARDO JESUS; comerciante, 32 años.
 1.827 VIDAL ZUÑIGA, JUAN ROBERTO; mecánico tornero, 28 años.
 1.828 VILCHES RUIZ, JOSE LUIS; cesante, 21 años.
 1.829 VILLAGRA ALVAREZ, LUIS DANIEL; cesante, 21 años.

- 1.830 VILLANUEVA VANNETT, MARCOS; cesante, 18 años.
 1.831 VILLASECA RIVAS, JUAN BAUTISTA; jubilado, 53 años.
 1.832 VILLAVICENCIO SOTO, JULIO ENRIQUE; obrero, 29 años.
 1.833 YAÑEZ ARCOS, MARIO ARMANDO; cesante, 29 años.
 1.834 ZALDIVAR GUTIERREZ, ALFREDO ROBERTO; obrero del POJH, 18 años.
 1.835 ZALDIVAR GUTIERREZ, CARLOS H.; obrero del POJH, 22 años.
 1.836 ZALDIVAR GUTIERREZ, MANUEL VICTOR; obrero del POJH, 23 años.
 1.837 ZALDIVAR SEPULVEDA, CARLOS; obrero del POJH, 55 años.
 1.838 ZAPATA FIGUEROA, LUIS EMILIO; cesante, 22 años.
 1.839 ZUÑIGA VARAS, BELARMINO ENRIQUE; jubilado, 55 años.

El día 15 de noviembre, desde las 00,00 horas, la población comenzó a ser rodeada en sus puntos neurálgicos, por civiles movilizados en diversos vehículos, a los que se les agregaron carabineros, militares y efectivos de Investigaciones. El operativo comenzó a las 5 horas; habían en el lugar alrededor de 100 microbuses de Carabineros y militares, y un número menor de tanquetas; a baja altura, un helicóptero sobrevolaba el lugar dando instrucciones a los pobladores.

Las instrucciones eran imperativas: "Nadie debe salir de sus casas, quien lo haga se atenderá a las consecuencias, siendo detenido como subversivo", "es un empadronamiento".

En cada cuadra habían 3 militares con sus respectivas metralletas apuntando hacia las casas.

Una por una las casas fueron siendo allanadas por carabineros o militares; en forma selectiva, algunas lo fueron por agentes de la Central Nacional de Informaciones. En varias viviendas causaron destrozos, y algunos pobladores denunciaron robos de especies y dinero. Una vez allanadas, las casas eran marcadas con un triángulo.

Los hombres entre 16 y 60 años, fueron llevados a un pozo arenoso, ubicado en calle Avda. La Feria, desde donde eran trasladados en buses policiales hasta el Estadio San Eugenio. Posteriormente, a las 12 horas, civiles volvieron a la población para detener a los dirigentes de la población; sólo encontraron a Verónica Astete, a quien llevaron con destino desconocido.

En el estadio, los detenidos eran mantenidos en una cancha. Luego de ser revisados sus datos personales, algunos eran llevados a los camarines del estadio donde se les vendaba la vista y eran interrogados; varios de ellos fueron llevados a recintos de la CNI. Otros fueron pasados a Investigaciones para ser puestos a disposición de algún tribunal.

El trato en el estadio era el propio de un campo militar; eran mantenidos formados y los movimientos permitidos eran media vuelta y vuelta entera. El estadio mismo se encontraba rodeado por militares armados de metralletas; las fuerzas especiales de Carabineros actuaban de contención frente a un número indeterminado de familiares que intentaba obtener información de los detenidos. Cada cierto tiempo, salía un grupo de personas liberadas, con insolación, cansados y sedientos; en patéticas escenas, los familiares se avalanzaban sobre ellos para inquirir información sobre los suyos.

La Vicaría de la Solidaridad registró 289 detenidos, de los cuales 31 fueron relegados a distintas localidades del país; el resto de los arrestados fueron dejados en libertad sin que se les formulara acusación alguna (ver capítulo de Relegación). El ministro secretario general de gobierno informó que los detenidos llegaron a 237 (Las Últimas Noticias, 16 de noviembre).

- 1.840 JAUREGUI MILLAN, ALBERTO SEGUNDO; electromecánico, 44 años.
 1.841 MADRID CATALAN, GUSTAVO; electromecánico del POJH, 22 años.

Detenidos el 15 de noviembre, entre las 2 y las 3 horas, desde sus respectivos domicilios ubicados en Puente Alto, por agentes de la CNI que portaban brazalete verde con escudo nacional al centro. De ambas casas los agentes se llevaron libros y fotografías. En ningún momento mostraron identificación ni orden alguna.

Fueron llevados a un recinto secreto de detención; Gustavo Madrid permaneció tres días en ese lugar, quedando en libertad sin que se formulara acusación alguna; Alberto Jáuregui, fue abandonado en la vía pública el 21 de noviembre.

1.842 FIGUEROA ROJAS, HERNAN SEGUNDO; cesante, dirigente de la Agrupación de Relegados a Pisagua, 28 años.

Fue detenido el 16 de noviembre de 1984 por dos personas de civil alrededor de las 22,30 horas, en Avda. La Feria con San Joaquín, en Santiago. De inmediato los civiles le quitaron un bolso que llevaba y que debido a su condición de tesorero de la Agrupación de Familiares de Relegados en Pisagua, contenía una revista Solidaridad, un listado de personas relegadas en Pisagua, una carta de la Agrupación de Relegados dirigida al Fortín Mapocho, una revista Apsi y una Carta a los Periodistas. Por ello, y acusándolo de portar documentos subversivos, fue entregado a Carabineros que se encontraban en el sector en un bus. Al subirlo al vehículo policial fue violentamente golpeado y trasladado hasta la 21a. Comisaría. En la unidad policial fue primero interrogado por un oficial de Carabineros, quien prestó atención a las revistas y a las listas de relegados y preguntaba si los familiares de los relegados se encontraban organizados. Más tarde llegaron dos civiles, quienes lo volvieron a interrogar, interesándose por las señoras Silvia Fuentes y Miriam González, miembros de la agrupación y cuyas direcciones tenía en una libreta. Preguntaban además si tenía militancia política, si tenían reuniones en la Vicaría, quiénes las dirigían, etc. Al poco rato lo ficharon y le tomaron fotos de frente y de perfil. Después del interrogatorio fue encerrado en un calabozo siendo liberado al día siguiente a las 10,30 horas de la mañana, entregándole sus especies personales, salvo las revistas, su libreta y \$ 2.500 que portaba.

1.843 CONTRERAS ARIAS, LEONEL JUAN; sin actividad, 22 años.

1.844 JARA NIELSEN, MARCO ANTONIO.

1.845 MIQUEL, JOSE ADOLFO.

1.846 TARCHY, MARIA ISABEL.

1.847 VERA, LEONEL.

Detenidos el 16 de noviembre desde un restaurant en calle Alameda, cerca del edificio Diego Portales, por efectivos de Carabineros.

Los afectados se pusieron a cantar el "va a caer...". El dueño del establecimiento llamó a Carabineros, quienes se llevaron arrestados a los jóvenes a la 1a. Comisaría. El 19 de noviembre fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de turno, quedando recluidos en la Penitenciaría de Santiago. El 21 de noviembre quedaron en libertad incondicional.

1.848 MUÑOZ REVECO, CECILIA DEL CARMEN; estudiante enseñanza media, 18 años.

1.849 MUÑOZ REVECO, RAUL HERNAN; pintor, 21 años.

1.850 SAN MARTIN CABRERA, MARIA LORETO; comerciante ambulante, 18 años.

Detenidos el 18 de noviembre, alrededor de las 23,30 horas, en la población La Pincoya N° 1, Conchalí, por carabineros que se movilizaban en un bus policial.

Los jóvenes se dirigían a sus respectivas casas, siendo interceptados por los uniformados, quienes sin motivo alguno los arrestaron; incluso sacaron de su domicilio a Cecilia Muñoz, quien había alcanzado a entrar a su casa.

Los tres fueron llevados a la comisaría de La Pincoya, desde donde salieron en libertad el 19 de noviembre, con citación al Juzgado de Policía Local, acusados de infracción al toque de queda. La hora de arresto que aparece en el parte, es a las 02 horas.

1.851 JAQUE LEVINIER, GABRIEL EDUARDO; cesante, ex presidente de la Agrupación de Relegados, 21 años.

Detenido el 19 de noviembre alrededor de las 22,30 horas, en su domicilio, ubicado en Platón 107, Villa Olímpica, Ñuñoa, por agentes de Investigaciones que se identificaron como tal y que dijeron desconocer los motivos del arresto.

Fue trasladado al cuartel central de Investigaciones. El 20 de noviembre fue relegado por orden del gobierno a la localidad de Domeyko, por un período de 90 días.

Cabe señalar que en enero de 1982, estuvo detenido junto a otros 54 estudiantes, que realizaban trabajos voluntarios en una localidad cercana a Temuco.

1.852 ARRIAGADA RAMOS, PEDRO; comerciante ambulante, 33 años.

1.853 CABRERA JORQUERA, HUGO FERNANDO; vendedor, dirigente nacional del PRODEN, 35 años.

1.854 GIL LUNA, ALEJANDRO; comerciante, 30 años.

Pedro Arriagada y Alejandro Gil, fueron detenidos en calle Alameda con Serrano el 19 de noviembre, alrededor de las 19,30 horas, por carabineros que acusaron a los afectados de distribuir y vender ejemplares del periódico de oposición "Fortín Mapocho". Hugo Cabrera fue detenido el mismo día, acusado de ser el abastecedor del extra del periódico mencionado. Todos los detenidos fueron llevados a la 1a. Comisaría de Carabineros, donde permanecieron 6 días a disposición del Ministerio del Interior, después de lo cual salieron en libertad incondicional.

1.855 CANO BARRIGA, CARLOS.

Detenido el 20 de noviembre, alrededor de las 21,45 horas, en el sector de calle Carlos Antúnez, por agentes de la CNI que lo interceptaron en los momentos que caminaba junto a su cónyuge.

El grupo de 8 civiles, se identificó verbalmente como policías, tomándolo detenido. Fue trasladado en un furgón utilitario de color amarillo a un lugar desconocido. Dos agentes acompañaron a la cónyuge a su domicilio, al cual llegaron otros civiles, entre ellos una mujer. El inmueble fue minuciosamente allanado y la esposa fue interrogada sobre las actividades de él. De la casa se llevaron una carpeta con documentos y papeles manuscritos. Al retirarse los agentes, alrededor de las 23,15 horas, manifestaron ser de la CNI y, que el detenido estaba en "República" (calle donde se encuentra el cuartel general de la CNI).

El 1º de noviembre, fue relegado por orden del gobierno, a la localidad de Canela Baja, por un período de 90 días.

1.856 BRICEÑO HUERTA, FRANCISCO GUILLERMO; obrero, 20 años.

Detenido el 20 de noviembre, alrededor de las 7,15 horas, en momentos que salía de su domicilio, ubicado en la población General Baquedano, Conchalí. El arresto lo practicaron tres civiles armados de metralletas, que no se identificaron ni mostraron orden de detención.

Su padre lo buscó infructuosamente en recintos de Carabineros e Investigaciones. Ese mismo día, salió en libertad desde el Cuartel de Investigaciones de Conchalí, sin que se le formulara cargo alguno.

1.857 WEIBEL ACUÑA, JUAN FERNANDO; operador de cine, 24 años.

Detenido el 20 de noviembre, a las 15 horas, en su lugar de trabajo, ubicado en Huérfanos 837, Santiago, por agentes de la Central Nacional de Informaciones, CNI.

Tres civiles, uno de ellos exhibió una credencial de la CNI, llegaron hasta el teatro Opera, donde el afectado se desempeña como operador de cine, preguntando por Juan Weibel, a quien acusaron de fabricar bombas y colocar carteles con leyendas políticas en la Plaza de Armas. Uno de los agentes dijo llamarse Felipe Gumucio, añadiendo que al detenido lo llevaban a Santa María 1456.

El 22 de noviembre, la CNI lo dejó a disposición de la Fiscalía Militar de turno, desde donde fue dejado en libertad incondicional.

1.858 PALMA SILVA, DANIEL GERMAN; cuidador de autos, 33 años.

Detenido el 20 de noviembre, alrededor de las 15 horas, desde su lugar de trabajo, frente a la Posta Central, por efectivos de Carabineros.

El afectado se desempeña como cuidador de autos frente a la entrada principal del mencionado centro asistencial. El día del arresto, un civil estacionó su vehículo en un

lugar reservado para ambulancias. Al acercársele para advertirle la situación, fue insultado por el sujeto del vehículo, manifestándole que él estacionaba el auto "donde quería". Luego se dirigió a un furgón de Carabineros estacionado en el lugar; después de mostrar una credencial, acusó al afectado de haberle faltado el respeto. Los policías se llevaron detenido a Daniel Palma a la Primera Comisaría; al día siguiente fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de turno, tribunal que resolvió su libertad incondicional.

1.859 CASTRO SARABIA, MARMADUQUE; carnicero, 29 años.

1.860 CASTRO SARABIA, JULIO; carnicero, 28 años.

Detenidos el 20 de noviembre, alrededor de las 22,15 horas, por agentes de Investigaciones que realizaban un operativo en la población Villa Las Mercedes, Quinta Normal.

Marmaduke Castro fue arrestado en los momentos que se dirigía rumbo a su casa; los civiles le pidieron su cédula de identidad, la cual no andaba trayendo. La familia al percatarse de la situación, le llevó el carnet, sin embargo, igual se lo llevaron detenido. A la 1,30 horas, llegaron al domicilio del afectado 20 civiles con brazaletes verdes con una estrella roja al centro, quienes sin identificarse ni exhibir orden alguna, allanaron minuciosamente la casa, llevándose detenido a Julio Castro; que al igual que su hermano, fue llevado al Cuartel Central de Investigaciones.

Los dos afectados salieron en libertad el 21 de noviembre, desde el recinto de Investigaciones. Cabe hacer notar que Julio Castro estuvo detenido en 1976 en Cuatro Alamos, en poder de la DINA.

1.861 ARANCIBIA SOTO, MARIO GUSTAVO; cesante, 23 años.

Detenido el 20 de noviembre, alrededor de las 16 horas, en calle San Pablo con Neptuno, por carabineros de civil, quienes acusaron al joven de andar repartiendo volantes con leyendas contrarias al gobierno. Con la vista vendada, lo trasladaron a un lugar que al principio no pudo identificar, pero que después individualizó como la 26a. Comisaría de Carabineros.

Al día siguiente fue llevado a la 1a. Comisaría, quedando a disposición del Ministerio del Interior. En ese lugar permaneció hasta el 26 de noviembre, fecha en que fue dejado en libertad sin que se le formularan cargos de ninguna especie.

1.862 POLLAROLLO VILLA, FANNY SONIA; consejero MDP, 49 años.

1.863 ARANEDA ESPINOZA, MARIO ALEJANDRO, técnico electricista, vicepresidente Metropolitana de Pobladores, 35 años.

1.864 SALAZAR POBLETE, LISANDRO; dirigente Metropolitana de Pobladores, 30 años.

Detenidos el 21 de noviembre, alrededor de las 16 horas, por agentes de la CNI, quienes sacaron a los afectados desde el vehículo en que se trasladaban por calle Santa Rosa, al campamento Raúl Silva Henríquez. Después del arresto, los domicilios de la doctora Fanny Pollarollo y Mario Araneda, fueron allanados por civiles que no se identificaron, ni mostraron orden alguna.

Tras permanecer alrededor de cuatro horas en una cárcel secreta de la CNI, fueron trasladados al Cuartel Central de Investigaciones. La cónyuge de Mario Araneda, en escrito de amparo presentado ante la Corte de Apelaciones de Santiago, señala que el 22 de noviembre, por concesión de la Oficina de Relaciones Públicas de Investigaciones, se le autorizó para conversar con el arrestado por 5 minutos. Durante la breve entrevista, el amparado le señaló que en el cuartel de la CNI fue interrogado bajo tortura; las preguntas eran principalmente sobre nombre y actividades de dirigentes poblacionales.

El 22 de noviembre, el gobierno ordenó la relegación de los afectados por un período de tres meses. La doctora Fanny Pollarollo a la localidad de Maullín; Mario Araneda en Máfil y Lisandro Salazar en Futrono (ver capítulo de Apremios Ilegítimos, el caso de Mario Araneda).

1.865 CABEZAS GONZALEZ, BEATRIZ DEL CARMEN; obrera, 29 años.

- 1.866 GONZALEZ FAJARDO, MIGUEL ANGEL; cesante, 29 años.
1.867 RIVERA RIVERA, GLADYS ORIANA; dueña de casa, 41 años.

Detenidos el 21 de noviembre, alrededor de las 14.30 horas, en el interior del policlínico Lo Valledor Norte por carabineros de civil, quienes no dieron explicación alguna.

Con la vista vendada, fueron trasladados a la 11a. Comisaría de Carabineros. Allí fueron interrogados sobre un artefacto explosivo que explotó cerca del policlínico, la noche anterior.

Después, los civiles se presentaron en el domicilio de Miguel González, interrogando a su madre por las actividades que desempeña y por su paradero, no obstante estar el afectado en el vehículo en que se movilizaban.

Ese mismo día, las dos mujeres salieron en libertad sin que se les formulara cargo alguno. En tanto, Miguel González, fue trasladado el 22 de noviembre a la Comisaría Lo Espejo, donde permaneció hasta el día 23. Fecha en que fue puesto a disposición del 5º Juzgado del Crimen, acusado de "marihuano". Ese mismo 23, y desde el tribunal, quedó en libertad incondicional (ver capítulo de Apremios Ilegítimos, el caso de Miguel González).

- 1.868 SOTO MORALES, JUAN AKIM; comerciante, 51 años, miembro del Comité Central del Partido Socialista.

Detenido el 22 de noviembre en su domicilio, ubicado en calle Eleuterio Ramírez 782, Santiago, por civiles que no se identificaron ni mostraron orden alguna. Traslado al cuartel central de Investigaciones; siendo relegado el 24 de noviembre, a la localidad de Montepatria, por un período de tres meses.

- 1.869 RAMOS HERNANDEZ, JUAN CARLOS; pensionado por invalidez, 22 años.

El 23 de noviembre de 1984, a las 00,30 horas, el afectado y un amigo ponían velas en una animita de un difunto conocido de ellos, lo que hacen periódicamente, que se encuentra ubicada en las inmediaciones de la población Isabel Riquelme. Estando en aquéllo, llegaron militares en una patrullera haciendo disparos al aire, quienes procedieron a detener a Juan Ramos. Su amigo alcanzó a arrancar. Luego de detenerlo, comenzaron a golpearlo hasta dejarlo inconsciente (ver su caso en el capítulo de Violencias Innece-sarias con Resultado de Lesiones). Después de un momento aparecieron otros militares, los que lo trasladaron hasta la comisaría de Carabineros Buzeta, desde la que fue dejado en libertad a las 8,30 horas del mismo día.

- 1.870 SALAS GUAJARDO, JULIO; estudiante universitario.

El 23 de noviembre, el Campus Oriente de la U. Católica fue cerrado por la autoridad académica. Ese día debía realizarse la elección de la Federación de Estudiantes de esa casa de estudios; evento que fue prohibido por el gobierno. Los estudiantes que concurrieron al lugar se congregaron en un local al frente de la escuela; de allí fueron desalojados por Carabineros.

Al rato después, dos jóvenes —entre ellos el afectado— se acercaron nuevamente al local comercial, siendo detenidos por civiles y subidos a un furgón de color blanco, siendo conducidos a un lugar desconocido. Ese mismo día, fueron abandonados en la vía pública.

- 1.871 ESTRADA NARVAEZ, HUGO EDGARDO; obrero, 27 años.

Detenido el 23 de noviembre alrededor de las 23,30 horas, cuando transitaba por calle Alameda con San Francisco, por agentes de la CNI que no dieron explicación alguna ni mostraron orden para proceder.

Subido a viva fuerza a un vehículo station blanco, fue conducido a un lugar secreto que el afectado presume sea el recinto de la CNI de calle Borgoño. Allí le preguntaron por tres personas, mostrándole fotos. Luego fue llevado a otra pieza, donde lo obligaron a desnudarse, siendo amarrado a una camilla —siempre con la vista vendada—, para ser

nuevamente interrogado, esta vez con aplicación de corriente eléctrica. Después fue llevado a una celda, donde permaneció hasta el día 25, día en que fue subido a un auto y llevado a la comuna de Maipú con el objeto de que individualizara los domicilios de las personas de las fotografías, a las que llamaban "el Toño", "Lucho", "Paco", y "Yola"; cosa que no pudo hacer, pues ni siquiera conocía a esas personas. Alrededor de las 18 horas del domingo 25, fue abandonado en la vía pública. Los agentes le dijeron que se habían equivocado, que se parecía mucho a una persona que andaban buscando, mostrándosele una foto de una persona que efectivamente tenía parecido con él (ver capítulo de Violencias Innecesarias).

1.872 GARCIA ALEGRE, EDMUNDO NELSON; junior, 30 años.

Detenido el 23 de noviembre, en momentos que llegaba a su lugar de trabajo, ubicado en calle Moneda 1137, Santiago, por agentes de la CNI que se identificaron verbalmente como policías.

Subido a una camioneta, fue trasladado a un lugar desconocido, donde permaneció hasta el día 26 de noviembre, fecha en que fue relegado por orden del gobierno a la localidad de Andacollo, por un período de tres meses. Cabe señalar que en el recurso de amparo presentado en su favor, Carabineros, Investigaciones y la Central Nacional de Informaciones, negaron el arresto; por lo cual los antecedentes fueron remitidos al 4º Juzgado del Crimen para que se investigue el presunto delito de secuestro.

1.873 IBACACHE CAMPOS, GLORIA; comerciante ambulante.

1.874 JAMED GONZALEZ, SAFFIE; artesana, 27 años.

Detenidas el 23 de noviembre, en momentos que se encontraban en las afueras de la 1a. Comisaría de Carabineros, esperando a sus respectivos cónyuges, quienes habían sido detenidos por vender mercadería en la vía pública.

En el lugar se produjo un intercambio de palabras con los uniformados, quienes tomaron a las dos mujeres y las ingresaron al recinto policial en calidad de arrestadas. Al día siguiente fueron puestas a disposición de la fiscalía militar de turno, acusadas de ofensa a Carabineros; quedando recluidas en el Centro de Orientación Femenino.

El 30 de noviembre, ambas afectadas quedaron en libertad incondicional.

1.875 ESCOBAR ZABALA, WLADIMIR AQUILES.

1.876 GUTIERREZ GUTIERREZ, JORGE MISAEL; profesor, 32 años.

Detenidos el 23 de noviembre alrededor de las 8,30 horas, en la vía pública, siendo llevados a un recinto secreto de la Central Nacional de Informaciones.

Después del arresto, tres individuos, se presentaron en el Colegio Raimapu, donde preguntaron por la cónyuge de Jorge Gutiérrez. Los atendió la directora, quien les pidió que se identificaran; uno de los sujetos mostró una credencial a nombre de Renato Narváez, CNI 2987; otro de los sujetos dijo llamarse Fernando Alfaro. Luego la directora llamó a la cónyuge del arrestado, a quien los agentes le entregaron el padrón y las llaves del auto en que se movilizaba Jorge Gutiérrez. Al preguntar el motivo del arresto, los civiles le dijeron que eran motivos "políticos".

El 26 de noviembre, fueron relegados por orden del gobierno por un período de tres meses a las localidades de Paihuano y Vicuña, respectivamente.

1.877 ALONSO JIMENEZ, PATRICIO FERNANDO; estudiante, 20 años.

Detenido el 23 de noviembre, alrededor de las 13,30 horas, en calle Estado —centro de la ciudad— por efectivos de Carabineros que se encontraban arrestando a comerciantes ambulantes.

Los transeúntes que circulaban a esa hora por el centro de Santiago, reprobaron a viva voz, la violencia con que los uniformados procedían en contra de los comerciantes

ambulantes. Los policías reaccionaron en contra de éstos, arrestando y golpeando a un indeterminado número de personas.

Acusado de ofensas a Carabineros, Fernando Alonso fue llevado a la 1a. Comisaría de Carabineros. Ese mismo día salió en libertad, con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

1.878 ZAVALA ORELLANA, WILLY HERNAN; 21 años.

El 24 de noviembre de 1984, aproximadamente a las 22,45 horas, en un pasaje cerca de calle Caupolicán de la comuna de Renca, cuando el afectado hacía un "rayado de muralla", fue sorprendido por un civil que se encontraba con una mujer, el cual apuntándolo con un arma de fuego en la espalda lo obligó a dirigirse hasta la comisaría de Carabineros de Renca, donde lo entregó a los policías de esa unidad. De ésta, telefónicamente, llamaron a la Central Nacional de Informaciones, pero como éstos no llegaban lo introdujeron a un cuarto en donde le vendaron la vista, vejaron y golpearon (ver su caso en el capítulo de Violencias Innecesarias con Resultado de Lesiones).

Después, para que lo atendieran de las lesiones que le causaron, lo condujeron hasta la Posta del Hospital J.J. Aguirre; luego a la comisaría nuevamente y el 25 de noviembre fue llevado hasta la Penitenciaría, acusado de vagancia y puesto a disposición de un Juzgado del Crimen, que con fecha 26 de noviembre decretó su libertad.

1.879 MENESES ALMENDARES, EDUARDO OMAR; 24 años.

El 24 de noviembre, aproximadamente a las 15,00 horas, el afectado fue detenido en su domicilio ubicado en la población Los Molineros de San Miguel, por sujetos de civil que se identificaron como miembros de la Central Nacional de Informaciones, quienes lo trasladaron hasta un cuartel de la CNI que no pudo identificar, donde permaneció hasta el 29 de noviembre y fue violentado por sus captores (ver su caso en el capítulo de Violencias Innecesarias con Resultado de Lesiones).

El día 29 en la noche fue conducido desde la CNI hasta un cuartel de Investigaciones, del cual al día siguiente fue dejado en libertad. Los mismos agentes de la CNI, después de haberse llevado arrestado al afectado, regresaron a su domicilio y lo allanaron, limitándose a exhibir una tarjeta de investigación de la mencionada central. De la casa se llevaron diversos artículos, tales como libros, impresos y fotografías. Tanto la detención, como el allanamiento e incautación de especies, la practicaron sin exhibir orden alguna. Por otra parte, a la madre del afectado le ordenaron que no saliera del domicilio hasta que le llegara alguna citación de un tribunal, debiendo así permanecer ésta en arresto domiciliario, sin que se le mostrara orden al efecto. Por último, preguntaron insistentemente por la persona de Carmen Mesías Silva, cónyuge de Eduardo Meneses (ver capítulo de Amedrentamientos: Mesías Silva, Carmen de las Mercedes).

1.880 AYALA JAQUE, PABLO RUBEN; cesante, 24 años.

En recurso de amparo presentado ante la Corte de Apelaciones de Santiago, la madre del afectado señala: "...El día 24 de noviembre de 1984 a las 2 de la madrugada, llegaron 8 civiles con pelucas, armados. Ingresaron violentamente a mi domicilio, allanaron y detuvieron a mi hijo. No se exhibió orden alguna. El amparado fue llevado a la 6a. Comisaría de Carabineros (los sujetos que detuvieron al parecer son carabineros, pues se movilizaban en un auto y un furgón de Carabineros). En dicho lugar fue visto por un tío, quien estaba detenido por toque de queda. Sin embargo, cuando concurrí a la comisaría, me negaron la detención del amparado. Hice averiguaciones y supe que desde la comisaría habían sacado a un detenido en forma urgente hacia el Hospital J.J. Aguirre. Concurrí al recinto hospitalario, me confirmaron que Carabineros había llevado a una persona en carácter de detenido e incomunicado..."

Posteriormente la madre logró ver a su hijo en el hospital, constatando que tenía diversas lesiones (ver su caso en el capítulo de Violencias Innecesarias con Resultados de Lesiones), y que además permanecía en dicho centro en calidad de detenido e incomunicado.

Recién con fecha 27 de noviembre, el afectado fue dado de alta y dejado en libertad.

1.881 LOPEZ SAAVEDRA, TERESA DE JESUS; modelo, 41 años.

Detenida el 26 de noviembre, en horas de la mañana, a dos cuadras de su domicilio, en el sector de calle Vivaceta, Conchalí, por dos agentes de la Central Nacional de Informaciones. Los agentes la subieron a un auto de alquiler junto a su hijo de 16 años de edad, Jorge Hernán de 16 años, siendo trasladada al cuartel de la CNI de calle Borgoño. Su hijo fue dejado en libertad ese mismo día en la esquina de la casa de sus abuelos.

En el recinto la afectada fue vendada de la vista, llevada a una sala, obligada a desnudarse, comenzando el primer interrogatorio con aplicación de corriente eléctrica. Después fue revisada por un médico; siendo objeto posteriormente de varios interrogatorios sobre diversos temas, incluso la acusaban de ser locutora de la radio clandestina "Marmaduke Grove". En el intertanto le tomaron fotografías y las huellas dactilares.

El 27 de noviembre fue llevada al Cuartel Central de Investigaciones, desde donde fue relegado por orden del gobierno a la localidad de Combarbalá, por el período de tres semanas.

El 8 de marzo de 1980, la afectada fue detenida, acusada de participar en actos de celebración del Día Internacional de la Mujer.

1.882 ZUMELZU PINNER, YANETT; estudiante universitaria, 24 años.

Detenida el 26 de noviembre alrededor de las 18 horas, en las cercanías de la Estación Central, por efectivos de Carabineros que llegaron al lugar violentamente tras haberse realizado una manifestación de protesta en contra del gobierno.

Los jóvenes manifestantes ya no se encontraban en el lugar, sin embargo los uniformados arrestaron arbitrariamente a la afectada, a quien llevaron a la 21a. Comisaría de Carabineros, siendo posteriormente trasladada a la Subcomisaría San Cristóbal. El 1ro. de diciembre fue dejada en libertad sin que se le formulara cargo alguno.

1.883 ROMERO GONZALEZ, NELSON EUSEBIO; mecánico, 32 años.

Detenido el 26 de noviembre, en momentos que caminaba rumbo a su casa por calle Gran Avenida. El arresto lo practicaron civiles que no se identificaron ni mostraron orden alguna.

En el lugar, se encontraba estacionado un vehículo Subaru con 4 civiles en su interior; uno de ellos le pidió cigarrillos. En momentos de acercarse para convidárselo, le apuntaron con un arma y le dijeron que estaba detenido, obligándolo a subirse al vehículo. Allí le vendaron la vista; al cabo de unos 30 minutos llegaron a un lugar, presumiblemente de la CNI donde para ingresar debieron abrir un portón. Fue introducido a una pieza, donde le sacaron la venda de la vista y le alumbraron la cara con un foco de luz potente. Luego le sacaron la ropa, quedando solo en slip, lo sentaron en una silla con las manos amarradas, siendo en esa posición interrogado y golpeado. Los sujetos le mostraban fotos borrosas de rostros y cuerpos de personas vestidas en trajes de campaña militar, listas con nombres y le decían que eran sus compañeros de "celula", le nombraban al Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y le mencionaban el atentado a torres de alta tensión en Calera de Tango. Las preguntas iban acompañadas de golpes de corriente eléctrica. Los días posteriores, no fue interrogado bajo tortura, por recomendación de un "médico" que lo revisó.

El 29 de noviembre, fue sacado del recinto secreto con la vista vendada en un vehículo, siendo abandonado en la vía pública, cerca de la calle Rondizzoni, alrededor de las 13 horas (ver capítulo de Apremios Ilegítimos).

1.884 JIMENEZ COFRE, LARRY WILFORD; estudiante universitario, 21 años.

Detenido el 26 de noviembre, alrededor de las 18 horas, en el sector de Estación Central, por Carabineros que interceptaron el microbús de pasajeros en el que viajaba.

En el asiento del lado viajaba una joven portando un lienzo; los uniformados detuvieron el vehículo y arrestaron a la joven. Al ver al afectado, le colocaron panfletos en su bolso y también lo arrestaron. Fueron llevados a la 21a. Comisaría de Carabineros, donde fueron fotografiados. En la mañana del día siguiente, el estudiante fue trasladado a la 1a. Comisaría, donde se le informó a la familia, que estaba a disposición del Ministerio del Interior.

Después de permanecer 5 días detenido, fue dejado en libertad sin que se le formulara acusación alguna.

1.885 PIZARRO VASQUEZ, CARLOS HUMBERTO; obrero del POJH, 24 años.

Detenido el 26 de noviembre en horas de la mañana, cuando transitaba por el sector de calle Bacteriológico con Grecia, por efectivos de Carabineros.

Los uniformados llegaron al lugar deteniendo con violencia a los transeúntes, sin que existiera motivo para ello. Rato atrás, había sido realizado un mitin de protesta en contra del gobierno. El joven obrero fue llevado a la 18a. Comisaría de Carabineros, desde donde salió en libertad el día 28 sin que se le formulara cargo alguno.

1.886 PLAZA MASSIGNOTTI, ALEJANDRO DANIEL; sin ocupación, 17 años.

1.887 JACO SEPULVEDA, JORGE IGNACIO; obrero, 38 años.

1.888 SOTO ARCE, RAUL FERNANDO; cesante, 17 años.

Raúl Soto Arce fue detenido el 27 de noviembre, alrededor de las 23 horas; Jorge Jaco y Alejandro Plaza, lo fueron en la madrugada del día 28. Los tres fueron arrestados en sus respectivos domicilios, por efectivos de Carabineros que se movilizaban en un microbús, patente B 178. Los uniformados allanaron los inmuebles, llevando una bolsa al domicilio de Alejandro Plaza, manifestando que en ella habían encontrado panfletos.

Con la vista vendada fueron llevados a un cuartel de Carabineros, el que no pudieron identificar. Jorge Jaco fue liberado el 28 de noviembre, señalando el haber sido golpeado e interrogado en relación a unos panfletos y miguelitos.

En respuesta a la Corte de Apelaciones de Santiago, el 3 de diciembre, a raíz de un amparo presentado en favor de los menores, el Ministerio del Interior, señaló que estaban detenidos en la 16a. Comisaría. Anteriormente habían sido negadas las detenciones en las comisarías donde la familia indagó por los arrestados.

El 4 de diciembre fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar, acusados de intentar incendiar un bus y posesión de explosivos, quedando reclusos en la Cárcel de Puente Alto. El fiscal remitió los antecedentes al Sexto Juzgado de Menores, para que dicho tribunal dicte una resolución sobre discernimiento.

1.889 URZUA BLANCO, DANIEL LUIS; trabajador gráfico, 36 años.

Detenido el 27 de noviembre alrededor de las 22,30 horas, desde su domicilio, ubicado en calle Andes 2215, Santiago, por 8 agentes de la CNI con brazalete rojo con un escudo al centro, fuertemente armados, quienes sin identificarse ni exhibir orden alguna, allanaron la casa en la que funciona una pequeña imprenta de propiedad del afectado. Se le inculpa de tener una imprenta clandestina, a pesar de que exhibió la documentación que acreditaba el carácter legal de ésta. Los sujetos rompieron colchones y causaron múltiples destrozos en el inmueble en busca de "evidencias", sin encontrar nada comprometedor. En el recurso de amparo, su cónyuge denuncia: "En dicha búsqueda encontraron cinco mil pesos, una pulsera de oro, una cadena de oro, tres relojes, unos aros de oro, todo lo cual guardaron para sí al igual que las argollas de matrimonio de su cónyuge".

Al término del ilegal allanamiento los agentes llamaron a una vecina, para que firmara un papel donde se aseguraba que habían encontrado panfletos; al negarse la vecina a firmar lo que no le constaba, una mujer del grupo de agentes le colocó una pistola en la cabeza, obligándola a firmar.

El arrestado fue llevado con la vista vendada a un recinto secreto de la CNI, que presume que corresponde al cuartel de calle Borgoño. Allí fue examinado por un médico, le pasaron un buzo, zapatillas y lo introdujeron a una celda. Al poco tiempo, fue sacado

para un primer interrogatorio, el que versó sobre su supuesta militancia política y sus vínculos con la Coordinadora Metropolitana de Pobladores. Las preguntas iban acompañadas de golpes en la cara y cuerpo.

Después de unas 5 horas, fue sacado para el segundo interrogatorio, el que fue con aplicación de corriente eléctrica. Esta vez le imputaban tener vínculos con el FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodríguez) y su relación con la imprenta Rondizzoni —en su casa encontraron un papel con la dirección de esta imprenta— la que había sido allanada y arrestadas tres personas. Después fue careado con una de las personas detenidas en la imprenta Rondizzoni, Elías Jara (ver su caso en este mismo capítulo, en Calderón Urzúa y otros).

El 29 de noviembre, después de firmar unos papeles que no pudo leer, fue llevado a Investigaciones, desde donde salió en libertad el 30 de noviembre (ver capítulo de Apremios Ilegítimos).

1.890 INOSTROZA MUÑOZ, GLORIA ANGELICA; dirigente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, 44 años.

Detenida el 27 de noviembre, alrededor de las 23 horas, desde su domicilio ubicado en calle Hernando de Aguirre 4081, Ñuñoa, por un grupo de 10 agentes de la CNI, que no se identificaron ni mostraron orden alguna.

Los sujetos, armados de metralletas, irrumpieron violentamente en el domicilio, allanándolo, sin encontrar nada comprometedor. En el recurso de amparo presentado en favor de la afectada, se señala: "...además de allanar la casa... robaron una medalla y cadena de oro, tres calculadoras marca cassio, un revólver inscrito, alrededor de 80 cassettes y diversos objetos menores tales como una lámpara de velador y mi billetera con algún dinero".

Con la vista vendada, la afectada fue conducida a un recinto de la CNI que no pudo identificar, solo escuchó que el jefe del grupo le dijo al chofer del vehículo que la llevaban al "P.T.". Allí la revisó un médico, quien le dijo que tenía la presión baja y que no "aguantaría mucho"; luego le pasaron un buzo, siendo introducida a una celda. Pasado un rato, comenzaron a amenazarla con interrogarla, siendo llevada a una sala, donde le hicieron escuchar una cassette con gritos y voces de jóvenes, señalándose que era su hijo. Luego fue interrogada sin golpes sobre su actividad, familia, su ingreso a la Metropolitana de Pobladores y su supuesta filiación política.

Fue minuciosamente fichada, fotografiada, tomadas sus huellas dactilares, color de ojos, pelo, etc. El día 29 en la mañana la obligaron a firmar una declaración, siendo posteriormente conducida al cuartel central de Investigaciones desde donde salió en libertad el 30 de noviembre.

1.891 CARREÑO RIVEROS, CARLOS; monitor educación, 23 años.

1.892 MEDINA RETAMAL, ANDRES; sicólogo.

1.893 VENEGAS CANCINO, PABLO; sicólogo, 29 años.

Alrededor de las 12 horas del 27 de noviembre, se retiraban de una concentración de protesta, convocada por profesionales democráticos en la plaza Ñuñoa, siendo interceptados por dos civiles, quienes arrestaron sin exhibir orden alguna a Pablo Venegas. Ante la situación, las otras dos personas se apersonaron a la casa del detenido para dar cuenta de lo sucedido. Estando en dicho hogar, entraron 3 sujetos armados de metralletas, que conminaron a los moradores del inmueble a arrojar al piso mediante golpes con las armas mientras se les insultaba. Posteriormente Andrés Medina y Carlos Carreño fueron subidos a un vehículo, se les vendó y trasladó a un lugar desconocido que era el mismo donde fue llevado el primer detenido.

En ese lugar fueron interrogados por separado sobre sus antecedentes personales, y el PIIIE, lugar de trabajo de los afectados. Las preguntas iban acompañadas de golpes y aplicación de corriente eléctrica.

El 27 en la noche, los subieron al piso de un vehículo amplio; anteriormente sus aprehensores les habían dicho: "no saben que están los milicos en la calle y huevón que vean lo van a hacer cagar a balazos", "ahora los vamos a sacar a pasear a ver cómo son estos guerrilleros". El vehículo partió a gran velocidad con destino desconocido. En el

trayecto hubo dos detenciones del vehículo, de media hora y una hora respectivamente. Después los llevaron a un recinto secreto, que los afectados piensan se trata del mismo lugar anterior —uno de ellos tropezó dos veces, al igual que en la primera vez que llegó a ese inmueble—. En el intertanto, los hogares de los afectados habían sido allanados.

Permanecieron en dicho lugar hasta el viernes 30 de noviembre, oportunidad en que fueron trasladados al cuartel central de Investigaciones, desde donde salieron en libertad el 1ro. de diciembre, sin que se les formulara cargo alguno (ver capítulo de Apremios Ilegítimos).

1.894 CALDERON URZUA, JOSE; empleado, 32 años.

1.895 FIGUEROA MORALES, GUILLERMO; comerciante ambulante 52 años.

1.896 JARA MUÑOZ, ELIAS; representante legal Imprenta Rondizzoni.

Los tres afectados fueron detenidos el 28 de noviembre en el transcurso de la mañana, en los momentos que llegaban a la Imprenta Rondizzoni, ubicada en Rondizzoni 2392, por agentes de la CNI.

En el lugar había un gran contingente de civiles armados, los que habían allanado la imprenta, reteniendo a sus operarios y destrozando máquinas e instrumentos de trabajo. Los sujetos en ningún momento mostraron orden alguna que los facultara para proceder.

Los detenidos fueron llevados a un recinto secreto de detención, que los afectados identificaron como el recinto de calle Borgoño. Allí fueron interrogados bajo tortura (ver capítulo de Apremios Ilegítimos). Los afectados tuvieron que hacer un relato completo sobre sus familias, estudios, trabajos e ideas políticas. Después de permanecer dos días en poder de la CNI, fueron trasladados al cuartel central de Investigaciones, desde donde salieron en libertad sin que se les formulara cargo alguno.

1.897 BARRAZA MALDONADO, JUAN BENITO; educador, 27 años.

1.898 BURGWAL, GERRIT; corresponsal holandés.

1.899 PUGA CONCHA, MARIANO; sacerdote.

1.900 MERINO GOMEZ, ESTEBAN; pre-diácono.

1.901 MAZUR COSIEL, MARIANO; sacerdote polaco.

Los dos sacerdotes y el pre-diácono fueron detenidos a las 19 horas del día miércoles 28 de noviembre en calle Salvador Gutiérrez con Resbalón. Las otras dos personas fueron detenidas en el domicilio del sacerdote Mariano Puga, ubicado en calle Jorge Hiles, Manzana 31 sitio 10, Pudahuel. Todos fueron arrestados por carabineros, actuando conjuntamente con civiles y militares.

Después de haber realizado una visita a un detenido en un recinto policial, el sacerdote Mariano Puga se dirigía rumbo a su casa, siendo interceptado por una patrulla de Carabineros. En esos momentos pasó por el lugar otro sacerdote y el pre-diácono, quienes se acercaron para obtener información sobre lo que estaba ocurriendo. Al rato llegó un bus de Carabineros del cual descendió un oficial quien, en forma altanera y sin motivo alguno, obligó a los tres afectados a subir con sus bicicletas al bus policial. En éste ordenó a los detenidos a tenderse en el piso con las manos en la nuca, en estas condiciones fueron trasladados a la 26a. Comisaría de Carabineros. En los momentos en que los sacerdotes eran detenidos, la casa de uno de ellos era allanada, siendo detenidas las otras dos personas y llevadas al mismo recinto policial.

En la comisaría, agentes de la CNI e Investigaciones les tomaron fotografías y huellas dactilares. En el intertanto, escucharon las siguientes frases: "La religión debiera existir 20 metros bajo tierra", "Estos son los rojos", "Éstos son los que organizan la rebelión contra los carabineros".

Alrededor de la medianoche fueron llamados para firmar el libro de partes, en el que se les imputaba "intento de escape", "no identificación sacerdotal", "llamado a la subversión". Por no ajustarse a la verdad, los detenidos se negaron a firmar el libro de partes. Posteriormente, el sacerdote Mariano Puga fue llevado a la presencia del prefecto de Carabineros de Pudahuel, el que se encontraba reunido con varios oficiales; allí el sacerdote contó su versión de los hechos; además se le preguntó el motivo de un viaje al extranjero que realizó en 1980. Al término de esta entrevista, los detenidos fueron

trasladados a la 19a. Comisaría de Carabineros, donde fueron visitados por el Arzobispo de Santiago.

Los dos sacerdotes y el pre-diácono fueron liberados "por deferencia" al Santo Padre el 29 de noviembre. Juan Barraza fue relegado a la localidad de Pichasca el 1ro. de diciembre; en la misma fecha, Gerrit Burgwal fue expulsado del país.

La Secretaría General de Gobierno informó en los siguientes términos acerca de la detención de los religiosos:

"1. Frente a una denuncia formulada a Carabineros por pobladores de la comuna de Pudahuel y que decía relación con un grupo de personas que estaba incitando al desorden público y a la violencia, efectivos policiales concurren al lugar de los hechos en la tarde de ayer 28 de noviembre de 1984.

2. Como resultado de la operación efectuada en calle Salvador Gutiérrez esquina Santos Medel, se detuvo a cinco personas a las 19.30 horas.

3. Una vez identificados se logró establecer que dos de los detenidos eran sacerdotes, cuyos nombres son los siguientes: Mariano Puga Concha, de 53 años, chileno, el cual se desempeña en la parroquia Obispo Oscar Romero, ubicada en la calle Carlos Cortés esquina Dr. Avendaño y a Marian Nazer Koseix, de 32 años, extranjero y cuya misión de sacerdote la cumple en la parroquia de Nuestra Señora de las Esperanzas, ubicada en Violeta Parra esquina de Víctor Cruz".

4. Los tres individuos restantes son los siguientes: Esteban Merino Gómez de 32 años de edad, extranjero, diácono de la parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza; Jerry Wurwal, de 25 años de edad, extranjero, sin oficio, domiciliado en Sargento Menadier de la ciudad de Puente Alto; Juan Benito Barraza Maldonado, de 27 años, chileno, sin oficio, domiciliado en Población Digna Rosa de Pudahuel.

5. Los cinco detenidos fueron puestos a disposición del Ministerio del Interior, permaneciendo durante la noche del 28 al 29 de noviembre en la Decimonovena Comisaría de Providencia.

6. Los tres religiosos involucrados en los hechos mencionados y como una deferencia especial a la Santa Sede, fueron puestos por el gobierno, en ejercicio de sus facultades soberanas, a disposición del señor Nuncio Apostólico.

7. Las dos personas restantes quedarán sujetas a los procedimientos legales correspondientes".

El Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago, formuló una rectificación a lo señalado en la anterior declaración:

"Ante la detención de dos sacerdotes, un estudiante de Teología y de otras dos personas que fueron arrestadas en casa del padre Mariano Puga, el Arzobispado de Santiago, por amor a la verdad, declara que la versión entregada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno no se ajusta al relato de los hechos entregados por escrito por los sacerdotes y firmado ante la autoridad eclesiástica de Santiago.

Según estos testimonios —que han sido enviados al señor Nuncio Apostólico— el padre Puga fue detenido e identificado cuando se dirigía a su casa. El padre Mazur, junto al religioso salesiano Esteban Merino, fueron arrestados posteriormente cuando se acercaron al padre Puga para enterarse de la situación que lo afectaba.

De ninguna manera estaban 'incitando al desorden público y a la violencia' como lo afirma el Ministerio Secretaría General de Gobierno".

Frente a la declaración del Arzobispado de Santiago, la Secretaría General de Gobierno insistió en sus formulaciones:

"El Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, dijo ayer que una declaración dada a conocer el sábado último por el Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de esta capital, contenía algunas contradicciones que era necesario aclarar. La mencionada declaración estaba referida a la detención de cinco personas en la comuna de Pudahuel, incluyendo al sacerdote Mariano Puga, un sacerdote polaco y tres personas más que se encontraban con él, al momento de ser detenidas.

"Al respecto, creo que es necesario hacer precisiones al Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago. Sostiene que por amor a la verdad es necesario hacer presente que la declaración entregada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en este caso, dice, no se ajusta al relato de los hechos entregados por escrito por los sacerdotes y firmado ante la autoridad eclesiástica de Santiago", dijo el Ministro Cuadra.

Agregó en conferencia de prensa ofrecida en la tarde de ayer que 'la verdad de las cosas es que la versión de la Secretaría General de Gobierno, no se ajusta a la versión que

ha dado el sacerdote Puga, porque todos estos antecedentes emanados de las personas que participaron en la detención de este sacerdote y sus acompañantes, son radicalmente distintas a las que ha dado el padre Puga, que por lo demás, en su contradicción, incluso ha llevado al propio Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago, a caer en equivocaciones tan delicadas como la siguiente: en la declaración de tres párrafos a la que me estoy refiriendo, en el primer párrafo se señala que las personas referidas fueron arrestadas en la casa del padre Mariano Puga. Sin embargo, en el segundo párrafo, el propio Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago, sostiene que el padre Puga fue detenido e identificado cuando se dirigía a su casa. O sea, en el primer párrafo aparece detenido en la casa y en el segundo cuando se dirigía a su casa. Ello es, obviamente, imposible'.

El Ministro Cuadra manifestó que no se había querido entrar en mayores pormenores, en atención a que el trámite más prudente era poner a disposición de la Nunciatura Apostólica a estas personas —tal como se efectuó— y no dar mayores antecedentes sobre el problema. Pero en vista que hemos tenido esta declaración del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado, dijo el ministro, creo que es necesario hacer las precisiones.

'Estas personas fueron detenidas en el radio de las calles Salvador Gutiérrez con Huelén y Santos Medel, de la comuna de Pudahuel. El sacerdote Puga y los miembros de la comunidad religiosa que iban con él, fueron detenidos, habían estado participando en algunos actos mediante los cuales el grupo de personas con sus puños en alto coreaban consignas políticas e injuriosas en contra del Supremo Gobierno. E incluso, muchas de las arengas que en ese momento se oyeron, provenían de algunas de estas personas. De manera tal, que también por amor a la verdad y la justicia, creo que es necesario que la opinión pública conozca estos antecedentes', enfatizó el Ministro Secretario General de Gobierno.

Puntualizó enseguida el Secretario de Estado que el Ministro del Interior dispuso en la mañana de ayer 'hacer llegar a la Nunciatura Apostólica todos los antecedentes emanados de Carabineros de Chile y de la patrulla del Ejército de Chile que le correspondió trabajar en los hechos. La medida tiene por objeto dar a conocer la versión de dichos servidores públicos (Carabineros y patrulla del Ejército) que es la que efectivamente se ajusta a la realidad y que por lo mismo se contradice con la nueva versión que ha aparecido a través del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago'.

Finalmente, una vez más, se refirió al asunto el Vicario General para la Pastoral del Arzobispado de Santiago:

"El Vicario General para la Pastoral, del Arzobispado de Santiago, Monseñor Cristián Precht, emitió ayer una declaración en respuesta a las declaraciones formuladas el lunes último por el Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, en torno a la detención de tres religiosos la semana pasada.

Precht señala que 'el Arzobispado de Santiago está en desigualdad de condiciones con el gobierno. Mientras sus comunicados son ampliamente difundidos porque no sufren de las restricciones del Estado de Sitio, lo que diga la Iglesia está sujeto a censura y los medios de prensa se sienten inhibidos para darles la publicidad que desearían'.

Sobre los sacerdotes detenidos, Monseñor Cristián Precht manifestó que 'quiero reiterar que ellos han dicho la verdad. Lo afirmo con toda claridad porque los conozco y he recibido personalmente el relato de su detención'.

Agregó que 'los resultados de todo este asunto son de público conocimiento. Los tres religiosos fueron llevados al día siguiente a casa del señor Nuncio. El laico Juan Barraza ha sido relegado y el señor Burwall fue puesto en la frontera. Todos estos hechos nos resultan inexplicables ya que ninguno de ellos estaba incitando a la violencia'.

Por su parte, la Congregación Salesiana se refirió en los siguientes términos a estos hechos:

"En un comunicado leído por el subsecretario general de gobierno, coronel Carlos Krumm y profusamente difundido por los medios de comunicación, se justificó la detención, en Pudahuel, de nuestros hermanos Mariano Mazur y Esteban Merino en su presunta participación en 'un grupo de personas que estaban incitando al desorden público y a la violencia'.

Ante esta grave situación, declaramos a la opinión pública lo siguiente:

1. Estamos en absoluto desacuerdo con esa explicación porque no corresponde a la verdad.
2. Nuestros hermanos salesianos fueron detenidos por ser solidarios con el padre Mariano Puga, al preguntar por qué lo detenían. En esos momentos no había violencia

callejera, ni grupos de personas en los alrededores.

3. No se presentaron cargos específicos contra ellos que justificasen su detención.

4. Los Salesianos estamos presentes en Pudahuel desarrollando una pastoral al servicio de los jóvenes de acuerdo a nuestras Constituciones aprobadas por la Iglesia y en comunión con los pastores locales.

5. Agradecemos la preocupación y acción de nuestro Arzobispo Monseñor Juan Francisco Fresno y del señor Nuncio Apostólico Monseñor Angelo Sodano. Igualmente agradecemos a los señores Vicarios y a tantos hermanos sacerdotes, religiosos y laicos que solidarizaron con nosotros".

1.902 DIAZ ORTEGA, ALEJANDRO; obrero, 31 años.

1.903 VELASQUEZ DIAZ, HECTOR; obrero, 34 años, presidente del sindicato N° 1 de MADECO.

Detenidos el 28 de noviembre alrededor de las 23 horas, en el interior de la Industria MADECO, por agentes de la CNI que concurren al lugar ante una denuncia de la empresa.

En momentos que el turno de noche laboraba, se produjo una explosión cuya causa aparente fue la acumulación de gases por un transvasio de petróleo. La empresa hizo una denuncia por explosión de artefacto explosivo. Al llegar los agentes, se llevaron violentamente al presidente del sindicato y a Alejandro Díaz con destino desconocido. El resto de los trabajadores, alrededor de 35, fueron llevados a la 12a. Comisaría de Carabineros, donde fueron interrogados y liberados horas más tarde.

Los dos afectados, tras permanecer dos días en un recinto secreto de la CNI, fueron dejados en libertad sin cargo alguno.

1.904 MARTINEZ ROMERO, ISIDORO; obrero, 44 años.

Detenido el 28 de noviembre, alrededor de las 18.15 horas, en momentos que transitaba en bicicleta por la población Juan Hamilton, San Miguel, por efectivos de Carabineros.

El afectado regresaba a su casa después de haber ido a buscar a su hijo de 11 años al colegio; al llegar a la esquina de la calle donde queda su casa, se cruzó con carabineros que se movilizaban en un bus policial. Los uniformados lo acusaron de haber lanzado los panfletos que habían en el lugar, llevándolo detenido a pesar de las explicaciones del afectado.

Fue llevado a un recinto de Carabineros, desde donde fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar al día siguiente de su detención. Al quinto día, fue encargado reo, otorgándosele el beneficio de la libertad bajo fianza.

1.905 PALMA VASQUEZ, RENE ANTONIO; obrero, 21 años.

Detenido el 29 de noviembre alrededor de las 14 horas desde la casa de su polola, ubicada en calle San Pablo 4707, por efectivos de Carabineros.

Sin dar explicación alguna fue subido —a golpes de pies y culatazos— a un bus militar, en el que fue pisoteado y golpeado. Se le trasladó a la 22a. Comisaría de Carabineros, desde la que fue liberado horas más tarde. El afectado concurre a la Posta Asistencial Nro. 3, donde recibió atención médica. Allí, el carabinero de turno se negó a dejar constancia de los hechos.

1.906 ARIAS QUEOLUPAN, ALONSO LUIS; publicista, 29 años.

El 29 de noviembre, alrededor de las 12 horas, fue detenido en la vía pública por agentes de Investigaciones, siendo acusado de "sospecha". Traslado a la 5a. Comisaría Judicial, donde fue severamente golpeado, acusado de robo, sin que le especificaran mayores detalles. Incluso, una vez que los policías habían confirmado todos sus datos personales y de trabajo, siguieron golpeándolo. A las 18 horas de ese mismo día fue dejado en libertad sin que se le formularan cargos.

1.907 ANACONA CORDERO, HECTOR ADOLFO; estudiante medio, 18 años.

Detenido junto a otros jóvenes el 30 de noviembre en la Plaza Brasil, en momentos en que junto a otros estudiantes participaba de bromas y juegos tradicionales de jóvenes que terminan la enseñanza media. El arresto lo practicó carabineros.

El joven Héctor Anacona fue violentamente golpeado delante de sus compañeros, incluso en presencia de sus profesores. Los detenidos fueron trasladados a la 3a. Comisaría de Carabineros, desde donde salieron en libertad ese mismo día, sin cargo alguno.

ARRESTOS COLECTIVOS EN SANTIAGO

1.908 HUETT FERRO, SERGIO AUGUSTO; estudiante, 21 años.

1.909 PALMA PAPIC, JORGE EUGENIO; estudiante, 18 años.

Detenidos el 29 de octubre alrededor de las 13,30 horas por efectivos de Carabineros que disolvían violentamente una manifestación en el centro de Santiago. Los jóvenes fueron abordados por los uniformados—que perseguían a manifestantes que gritaban consignas en contra del gobierno—en momentos que esperaban locomoción.

Trasladados a la 1a. Comisaría de Carabineros, donde fueron fotografiados y tomadas sus huellas dactilares. Jorge Palma fue dejado en libertad ese mismo día, cursándosele una citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local; Sergio Huett lo fue al día siguiente, también citado al mismo tribunal.

1.910 BECERRA NUÑEZ, ABRAHAM; estudiante, 15 años.

1.911 BECERRA NUÑEZ, CARLOS; estudiante, 17 años.

Los dos menores fueron detenidos por efectivos de Carabineros durante el desarrollo de la protesta del 30 de octubre. El arresto ocurrió alrededor de las 18 horas en la población Ochagavía, San Miguel.

Trasladados a la Comisaría Dávila, desde donde fueron liberados el 2 de noviembre sin cargo alguno.

1.912 CARTES CARRASCO, HERBERT ANTONIO; estudiante medio, 16 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— alrededor de las 24 horas, cerca de su domicilio ubicado en población Sumar, comuna de San Miguel, el afectado fue detenido por cerca de ocho carabineros. A unas tres o cuatro cuadras del lugar de su detención se registraban manifestaciones de protesta.

Al momento de su detención, como cuando permaneció privado de libertad en una subcomisaría de Carabineros de San Miguel, Herbert Cartes fue golpeado (ver su caso en el capítulo de Violencias Innecesarias con resultado de lesiones). En el recinto policial, el afectado fue interrogado por los policías acerca de si trabajaba junto al sacerdote Guido Peeters, si pertenecía a algún partido político, sobre quiénes eran los dirigentes. Posteriormente, el mismo tipo de interrogatorio se volvió a repetir, pero esta vez lo realizaron civiles armados.

Finalmente, al cabo de cuatro horas, Herbert Cartes fue dejado en libertad.

1.913 GUAJARDO ESTRADA, MANUEL ANTONIO; obrero de la construcción, 28 años.

Fue detenido por carabineros el 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— a las 21,50 horas, cuando se encontraba en la esquina de su casa ubicada en población Lo Prado, en instantes que volvía de la casa de su polola. En la misma esquina había una fogata. Al momento de su detención, los policías golpearon al afectado, trasladándolo hasta la 26a. Comisaría de Carabineros, desde la que fue dejado en libertad a las 5,30 horas del día siguiente. En el recinto policial, Manuel Guajardo fue fichado (ver su caso en el capítulo de Violencias Innecesarias con resultado de lesiones).

1.914 RODRIGUEZ CARRASCO, JOSE MANUEL; cesante, 23 años.

Detenido el 30 de octubre en el sector de Colón Oriente, en circunstancias que se desarrollaba en el lugar una serie de manifestaciones de pobladores que protestaban en contra del gobierno. El arresto lo practicó Carabineros.

Trasladado a la Cárcel Pública, quedó a disposición de la Fiscalía Militar de turno, acusado de agresión a Carabineros. El 5 de noviembre salió en libertad provisional sin fianza.

1.915 URETA GALAZ, HECTOR PATRICIO; empaquetador, 24 años.

1.916 URETA GALAZ, JORGE ALEJANDRO; empaquetador, 19 años.

Detenidos por carabineros el 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— aproximadamente a las 22,30 horas en calle Recoleta cuando regresaban a su hogar ubicado en Avda. Albano, comuna de Santiago. Los policías habían llegado al lugar debido a que habían barricadas, los subieron a un bus de la institución, en cuyo interior los obligaron a tirarse sobre el piso y luego los golpearon con palos, pies y tontos de goma en diversas partes del cuerpo (ver en capítulo de Violencias Innecesarias con Resultado de Lesiones: Ureta Galaz, Héctor Patricio).

Fueron conducidos hasta una comisaría de Carabineros del sector, desde donde quedaron en libertad al día siguiente con citación al Juzgado de Policía Local.

1.917 VALENCIA SAEZ, EDUARDO JORGE; presidente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, 30 años.

El 1ro. de noviembre de 1984, aproximadamente a las 13,30 horas, un numeroso grupo de pobladores, profesionales y trabajadores concurren hasta el Cementerio General a rendir homenaje al poeta nacional y Premio Nobel, Pablo Neruda. La romería además incluyó la visita a la tumba de un poblador (Aguirre Ballesteros) y a las de otros que no fueron identificados y que fueron muertos en septiembre del año 1973, reconocibles por la inscripción N.N.

Cuando los asistentes se disponían a retirarse en forma pacífica y cantando la Canción Nacional, un grupo de alrededor de 7 carabineros, a cargo de un oficial de bigotes, se abalanzaron sobre el afectado procediendo a detenerlo y a golpearlo (ver su caso en el capítulo de Violencias Innecesarias con Resultado de Lesiones). Luego, esposado y en medio de golpes, los policías lo condujeron hasta un microbús de la institución, en cuyo interior lo mantuvieron tirado en el suelo por espacio de media hora, lapso durante el cual volvieron a golpearlo, insultarlo y amenazarlo, como igualmente a la organización a que pertenece. Después fue trasladado a la 9a. Comisaría de Carabineros, donde a pesar de que en un principio se negara su detención ésta posteriormente fue reconocida y así pudo visitarlo la doctora Fanny Pollarollo, quien constató que había sido golpeado.

Posteriormente, fue trasladado a la Penitenciaría y puesto a disposición de la Primera Fiscalía Militar, en donde fue encargado reo por agresión a Carabineros, actualmente permanece bajo prisión preventiva en la Penitenciaría.

1.918 MARTINEZ ESPINOZA, VICTOR HUGO; estudiante, 16 años.

El 8 de noviembre de 1984, a las 17 horas aproximadamente, cuando regresaba por calle Fernández Albano junto a otros pobladores después de haber asistido al Cementerio General a los funerales del menor Henry Morales Muñoz (ver su caso en el capítulo de Violencias Innecesarias con Resultado de Muerte del mes de octubre). El afectado fue detenido por carabineros, quienes momentos antes habían disparado en contra de los pobladores.

En un furgón policial fue trasladado hasta la Comisaría de Carabineros Lo Espejo, en la que Víctor Martínez fue golpeado y vejado (ver su caso en el capítulo de Violencias Innecesarias con Resultado de Lesiones). De ésta fue dejado en libertad al día siguiente a las 01,30 horas, estando en plena vigencia el toque de queda.

La madre del afectado, concurrió hasta la Comisaría mencionada a saber por la suer-

te de su hijo y en ella le informaron que no se encontraba detenido y que en los libros de la misma no aparecía registrado.

- 1.919 ARELLANO, ANTONIO ENRIQUE; estudiante universitario, 21 años.
- 1.920 BOBADILLA PERAGALLO, MAURICIO; estudiante universitario, 19 años.
- 1.921 DESCOUVIERES VARGAS, CLAUDIO; estudiante universitario, 20 años.
- 1.922 GALLEGUILLOS, ERWIN; estudiante universitario.
- 1.923 HURTADO GALLEGUILLOS, NORMA P.; estudiante universitaria, 20 años.
- 1.924 LEAL MACHUCA, JORGE ANTONIO; estudiante universitario, 23 años.
- 1.925 MEJIAS DIAZ, CORALIA DEL ROSARIO; estudiante universitaria, 22 años.
- 1.926 MOURE ZUBIAGUIRRE, MANUEL; estudiante universitario, 22 años.

Los jóvenes universitarios fueron detenidos el 8 de noviembre, alrededor de las 15 horas, en las cercanías de la Escuela de Ingeniería de la U. de Chile, por efectivos de Carabineros.

Los jóvenes realizaron una asamblea en el interior del recinto académico, en la que solidarizaron con el dirigente de la carrera de ingeniería de computación, Flavio Cárcamo (detenido el 7 de noviembre, ver su caso en el capítulo de Arrestos, Nro. 1.21). Al término del acto, los jóvenes procedieron a pegar carteles en los muros de la universidad, donde se pedía la libertad para el dirigente encarcelado. En esos momentos fueron atacados por carabineros, quienes lanzaron gran cantidad de bombas lacrimógenas al interior del recinto, lo que hizo el aire irrespirable. Ante ello, los jóvenes salieron por una puerta trasera que da al Parque O'Higgins. Hasta allí llegaron los uniformados, deteniendo a un número indeterminado de jóvenes.

Las mujeres fueron conducidas a la Subcomisaría San Cristóbal y los jóvenes a la 1a. Comisaría. Todos los aprehendidos fueron liberados al día siguiente, sin que se les formulara cargo alguno.

- 1.927 ALARCON VARGAS, RODRIGO ANTONIO; estudiante básico, 16 años.

Detenido el 9 de noviembre, alrededor de las 15 horas, por efectivos de Carabineros que disolvían una manifestación de estudiantes universitarios, frente a la Casa Central de la Universidad Católica, ubicada en calle Libertador Bernardo O'Higgins con Portugal.

Trasladado a la Comisaría de Menores de calle República, desde donde fue dejado en libertad el 10 de noviembre, sin que se le formulara cargo alguno.

- 1.928 CONTESSE ORELLANA, GABRIEL; estudiante universitario.
- 1.929 GALVEZ ABARCA, JOSE ANTONIO; estudiante universitario.
- 1.930 GUAJARDO SOTO, LUIS GABRIEL; estudiante universitario, 21 años.
- 1.931 HOLZAPFEL GOTTSCHALK, MARIA PAZ; estudiante universitaria, presidenta del Centro de Alumnos de la Facultad de Artes.
- 1.932 MARTINEZ CARDENAS, MIGUEL ANGEL; estudiante universitario, 18 años.
- 1.933 MATUS ZUÑIGA, MIRIAM; estudiante universitaria, 20 años.
- 1.934 RAMIREZ LABRA, MAURICIO; estudiante universitario.
- 1.935 TAPIA RIQUELME, CRISTIAN EDUARDO; estudiante universitario.
- 1.936 TAPIA URIBE, CHRISTIAN EDUARDO; estudiante universitario, 23 años.
- 1.937 VEJAR LOBOS, GONZALO EUGENIO; estudiante universitario, 18 años.
- 1.938 WELSHAUPT HIDALGO, RICARDO ARMANDO; estudiante universitario.
- 1.939 MIRANDA MONDACA, LUISA; estudiante universitaria (informe abogado).

Detenidos el 13 de noviembre, en horas de la mañana, durante el desarrollo de un paro estudiantil convocado por la Federación de Estudiantes de Chile (FECH). Los arrestos ocurrieron en la Facultad de Ingeniería, Medicina Norte y Artes; y fueron practicados por Carabineros. El organismo estudiantil de esa universidad estatal, convocó al paro ante la negativa del rector delegado de reconocer dicha entidad, por la devolución del inmueble que ocupara la antigua federación y en contra del estado de sitio (cabe recordar que la FECH fue disuelta inmediatamente después del golpe militar y reemplazada posteriormente por la FECECH, cuyos dirigentes eran designados. En el año en curso, los estudiantes

votaron positivamente en un plebiscito y luego en elecciones directas acordaron la reconstitución de la FECH).

Los estudiantes realizaron asambleas en las diferentes sedes, siendo las más numerosas las de Medicina Norte, Ingeniería y Ciencias, las que fueron víctimas de bombas lacrimógenas lanzadas por Carabineros. Los universitarios salieron a las inmediaciones de las facultades, donde gritaron consignas y levantaron barricadas. La innecesaria violencia con que actuó Carabineros dejó un saldo de varios estudiantes contusos.

Los detenidos fueron llevados a diferentes recintos de Carabineros, donde fueron fotografiados e interrogados. El 15 de noviembre, Luis Guajardo, María Holzapfel, Miriam Matus, Christian Tapia, Ricardo Welshaupt y Luisa Miranda, fueron trasladados a la Cárcel de San Miguel y puestos a disposición de la 2a. Fiscalía Militar acusados de agresión a Carabineros; cuatro de ellos fueron dejados en libertad provisional sin pago de fianza el día 17, ese mismo día Christian Tapia y Ricardo Welshaupt fueron encargados reos, siéndoles otorgada la libertad provisional bajo fianza el 20 de noviembre. Los otros seis aprehendidos fueron puestos en libertad incondicional desde los recintos de Carabineros el 17 de noviembre.

1.940 CEPEDA, FRESIA.

1.941 ESQUIVEL ROJO, ELSA.

1.942 UGARTE ROMAN, BERTA INES.

Las tres mujeres fueron detenidas al mediodía del 20 de noviembre, en el Centro de Santiago, por efectivos de Carabineros que reprimían una manifestación convocada por la Coordinadora de Agrupaciones afectadas por la represión (detenidos desaparecidos, ejecutados, presos políticos y relegados).

El acto, convocado para rechazar el alza de la represión y las medidas tomadas por el gobierno, fue violentamente disuelto por los uniformados. Las afectadas fueron trasladadas a la 1a. Comisaría de Carabineros. Tras permanecer 6 días en ese recinto, fueron liberadas sin que se les formulara acusación alguna.

1.943 ASSÁD HENRIQUEZ, JULIO FERNANDO; estudiante, 18 años.

Detenido el 26 de noviembre, en calle Pedro de Valdivia con Irrázabal, por efectivos de Carabineros que se encontraban reprimiendo una manifestación de disidentes al gobierno. El joven, sordo de nacimiento, se encontraba en el lugar esperando locomoción.

Trasladado a la 34a. Comisaría de Menores, desde la cual al día siguiente se le trasladó a la Cárcel Pública. Quedó a disposición del 13er. Juzgado del Crimen acusado de daño a la propiedad (en la manifestación resultaron rotos los vidrios de un banco). El 30 de noviembre fue dejado en libertad incondicional.

1.944 AEDO MILALONCO, ANGEL GABRIEL; estudiante universitario, 21 años.

1.945 ARIAS ROJAS, GILBERTO ANGEL.

1.946 BARRERA VILLARROEL, JAIME ELISEO; 19 años.

1.947 CACERES MOYA, NELSON; comerciante, 29 años.

1.948 CARCAMO GARCES, LUIS FLAVIO; cesante, 25 años.

1.949 CARIQUEO ULLOA, JOSE GERMAIN; cesante, 18 años.

1.950 CARIQUEO ULLOA, MIGUEL ANGEL; estudiante, 16 años.

1.951 CASTRO TAPIA, FERNANDO; cesante, 23 años.

1.952 CHAVEZ RIVAS, LUIS RODRIGO; dirigente CNS Juvenil.

1.953 CORDOVA AQUEVEQUE, MANUEL IVAN; cesante, 20 años.

1.954 CORTES CORTES, MAURICIO; estudiante, 21 años.

1.955 DIAZ MUÑOZ, CARLOS OSMAN; empleado, 26 años.

1.956 DONOSO ZOCCOLA, MARIELA; estudiante universitaria, 21 años.

1.957 ERIRRICKISON GREGOIRE, EDUARDO.

1.958 FLORES MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER; estudiante universitario, 22 años.

1.959 GALVEZ MOROSO, OSCAR ENRIQUE; estudiante, 20 años.

1.960 LUCO VERGARA, CRISTIAN ANDRES; estudiante universitario, 18 años.

1.961 MARABOLI JARAMILLO, NELSON PATRICIO; estudiante, 17 años.

- 1.962 MUÑOZ DONOSO, FRANCISCO.
- 1.963 MUZA BASTIAS, DANILO GUILLERMO; estudiante universitario, 19 años.
- 1.964 MORALES MUÑOZ, MARCOS.
- 1.965 NAVARRO TOBAR, MARITZA ANDREA; estudiante universitaria.
- 1.966 OLAVARRIA ALVAREZ, HUGO; estudiante, 24 años.
- 1.967 PARRA CUEVAS, JUAN MANUEL; profesor, 38 años.
- 1.968 QUIROGA ORTEGA, ALDA; dueña de casa, 35 años.
- 1.969 RIOS FONTEALBA, JAIME; feriante, 24 años.
- 1.970 ROJAS GARCIA, LUIS HUMBERTO; obrero del POJH, 35 años.
- 1.971 ROJAS MARQUEZ, MARIO ORLANDO; obrero del POJH, 41 años.
- 1.972 SCHUMACHER RATTI, FEDERICO; estudiante universitario, 23 años.
- 1.973 SEEMAN SEPULVEDA, LUISA REGINA; estudiante universitaria, 24 años.
- 1.974 URIBE LAGOS, CARLOS ROLANDO, obrero, 26 años.
- 1.975 VIAL VIAL, LUIS MANUEL; agrónomo, 49 años.
- 1.976 VILLABLANCA PINTO, PATRICIO ANTONIO; obrero POJH, 27 años.
- 1.977 VILLASECA VARAS, CARLOS; obrero, 25 años.
- 1.978 MUÑOZ DONOSO, CLAUDIO LUIS.
- 1.979 TRANAVIL HERRERA, FRANCISCO JAVIER; cesante, 22 años.
- 1.980 CARRASCO DIAZ, JUAN FERNANDO; estudiante, 20 años.
- 1.981 SALAZAR JEREZ, SOLEDAD DEL CARMEN; comerciante ambulante, 27 años.
- 1.982 PEREZ REYES, MONICA MARIA TATILDE; dueña de casa, 42 años.
- 1.983 MANRIQUEZ MUJICA, ALVARO; empleado, 31 años.
- 1.984 AMESTICA CACERES, ALEX ALVARO; estudiante, 22 años.
- 1.985 PAINENAO BAHAMONDES, JUAN SEGUNDO; cesante, 20 años.

Las 42 personas mencionadas fueron detenidas durante el desarrollo de la jornada de protesta del 27 de noviembre en el centro y comunas periféricas de la capital. Cuatro de ellas: Nelson Cáceres, Luis Chávez, Mariela Donoso y Luis Vial, fueron arrestadas por agentes de la CNI; el resto lo fue por carabineros y militares.

En la noche del día 26 al 27, ocurrieron trece atentados con explosivos, uno de ellos a una cuadra del palacio de gobierno. A las 6,30 horas del día 27, Carabineros reprimió violentamente a pobladores que en algunos sectores populares levantaban barricadas y manifestaban su adhesión a la jornada opositora, ello, pese a que la ciudad amaneció ocupada por soldados del Ejército. En la mañana se desarrollaron actos en las diferentes universidades, las que estaban rodeadas por un fuerte cordón militar y policial. Las fuerzas represivas entraron hasta el casino de la Academia de Ciencias Pedagógicas, lugar en el cual se encontraban reunidos los estudiantes. Personal militar detuvo un automóvil en que viajaban corresponsales extranjeros que iban a realizar labores profesionales a la Academia. Los uniformados les incautaron cassettes, películas y libretas de apuntes. En sedes de la Universidad de Chile y Católica los estudiantes realizaron asambleas, las que fueron interrumpidas por ataques con bombas lacrimógenas y amenazas de desalojo por parte de los uniformados.

Al mediodía dirigentes de la Alianza Democrática se apostaron en las puertas de la Iglesia Catedral y entonaron la Canción Nacional, seguidos por numerosos transeúntes. Luego marcharon por Plaza de Armas siendo disueltos por la policía, la que arrestó a un número indeterminado de manifestantes.

Otros arrestos ocurrieron en horas de la noche, al reprimir los carabineros y militares a pobladores que levantaban barricadas y manifestaban en contra del gobierno. Hacia el inicio del toque de queda, intensas ráfagas de ametralladoras se escucharon en diversos sectores.

Los detenidos por la CNI fueron llevados a recintos secretos, desde donde quedaron en libertad al día siguiente, sin cargo alguno. De los detenidos por Carabineros, 23 quedaron en libertad incondicional desde los recintos policiales, antes del quinto día de detención; 7 fueron relegados a distintas localidades del país (Juan Carrasco lo fue el 3 de diciembre), por orden del Ministerio del Interior (ver capítulo de relegaciones); Jaime Barrera, José Cariqueo, Miguel Cariqueo y Francisco Tranavil, fueron puestos a disposición del 26o. Juzgado del Crimen de Pudahuel, acusados de daño a la propiedad y el 1º de diciembre quedaron en libertad incondicional desde la ex penitenciaría; Nelson Maroboli, Carlos Uribe y Carlos Villaseca fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de turno, acusado de agresión a Carabineros el primero y a militares los dos últimos, siendo éstos encargados reos por el 284 del Código de Justicia Militar.

1. 986 ABURTO FARIAS, HUGO GODOFREDO; cesante.
1. 987 ACUÑA, EDUARDO.
1. 988 ALARCON VELASQUEZ, MARCOS; cesante.
1. 989 ALFARO URBINA, VILMA INES; cesante.
1. 990 ANDRADE, ESTEBAN.
1. 991 ARAGON LABBE, RAUL DEL CARMEN; suplementero.
1. 992 ARANDA GUTIERREZ, LUIS ARMANDO; bodeguero.
1. 993 ARANDA GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL; estudiante.
1. 994 ARANEDA ARANCIBIA, ROGELIO ALBERTO; estudiante.
1. 995 ARMADO, SERGIO.
1. 996 ARZOLA RIQUELME, ALEJANDRO.
1. 997 AVILES FREDES, FELIX MAURICIO; estudiante universitario.
1. 998 BAEZ GREEN, ROSEMARIE; arquitecto.
1. 999 BARRIGA SEPULVEDA, CARLOS; obrero del POJH.
- 1.1000 BRITO URREA, PEDRO ALFONSO.
- 1.1001 BUSTOS BERNARD, ENRIQUE ALFREDO; estudiante universitario.
- 1.1002 CAMPOS MORASSO, CRISTIAN ERICK; estudiante universitario.
- 1.1003 CANALES DE LA JARA, LUIS FELIPE; estudiante universitario.
- 1.1004 CARVAJAL CASTILLO, REINALDO; obrero metalúrgico.
- 1.1005 CASTRO OYARZO, JUAN CARLOS; estudiante.
- 1.1006 CAYUQUEO HERNANDEZ, JOSE GREGORIO; obrero del POJH.
- 1.1007 COFRE CORTES, JUAN RAMON; cesante.
- 1.1008 CONTRERAS PINO, OSCAR ENRIQUE.
- 1.1009 COSSIO, PATRICIO.
- 1.1010 CUEVAS, SERGIO.
- 1.1011 CURINIR TORO, MARCO ENRIQUE.
- 1.1012 DEL PINO GONZALEZ, MANUEL ALBERTO; comerciante.
- 1.1013 DELGADO ARANDA, CLAUDIO ANDRES; estudiante básico.
- 1.1014 DELGADO MANCILLA, CARLOS HERNAN; cesante.
- 1.1015 DELGADO SEPULVEDA, MARIO ALEJANDRO; estudiante universitario.
- 1.1016 DIAZ, GUIDO; estudiante universitario.
- 1.1017 ESPINOZA URBANO, JUAN CARLOS; funcionario fundación MISSIO.
- 1.1018 FARIAS CHAVEZ, RITA; asistente social.
- 1.1019 FARIAS FLORES, CLAUDIO FERNANDO; obrero.
- 1.1020 FERNANDEZ QUINTEROS, CLAUDIO ANTONIO; estudiante universitario.
- 1.1021 FREDES CASTRO, DANIEL; estudiante universitario.
- 1.1022 FREDES, EFRAIN.
- 1.1023 FRIAS ORTIZ, ESTEBAN LEONARDO; obrero de la construcción.
- 1.1024 FUENTES TAPIA, ALVARO; estudiante universitario.
- 1.1025 GAJARDO GUZMAN, ALEX; instalador eléctrico.
- 1.1026 GALDAMEZ JIMENEZ, RICARDO ROGELIO; estudiante educación media.
- 1.1027 GALLEGUILLOS, ALEX.
- 1.1028 GARCIA GOMEZ, JORGE FERNANDO; estudiante.
- 1.1029 GARCIA, JUAN.
- 1.1030 GONZALEZ BERMUDEZ, VICTOR FRANCISCO; jardinero.
- 1.1031 GONZALEZ CAÑETE, CLAUDIO.
- 1.1032 GONZALEZ CAÑETE, CONSUELO.
- 1.1033 GONZALEZ GUZMAN, CLEMENTE ALEJANDRO.
- 1.1034 GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS; comerciante de feria.
- 1.1035 GONZALEZ, ISAAC; estudiante universitario.
- 1.1036 GONZALEZ, RICARDO.
- 1.1037 GONZALEZ, ROBERTO.
- 1.1038 GONZALEZ, RUTH.
- 1.1039 GRANDON LAGOS, MARIANO DEL T.; estudiante universitario.
- 1.1040 GUIÑES CUADRA, NICOLAS DANTE; estudiante universitario.
- 1.1041 GUTIERREZ HERNANDEZ, ENRIQUE ADOLFO.
- 1.1042 GUTIERREZ PEÑA, PATRICIO MIGUEL; estudiante básico.
- 1.1043 GUTIERREZ MELLA, EUGENIO.
- 1.1044 GUZMAN SILVA, MIGUEL ANGEL; cesante.
- 1.1045 HERNANDEZ, SERGIO.

- 1.1046 IRA-IRA MOLINA, PAULO ISAAC; estudiante de educación media.
- 1.1047 IRIARTE DIAZ, SERGIO ERNESTO; estudiante universitario.
- 1.1048 JACO SEPULVEDA, JORGE IGNACIO; cesante.
- 1.1049 JAÑA ROMO, JAIME; estudiante universitario.
- 1.1050 JORQUERA PINTO, LUIS MANUEL; estudiante de educación media.
- 1.1051 LARA SILVA, JORGE HUMBERTO; cesante.
- 1.1052 LEFIMAN GARRIDO, OSCAR.
- 1.1053 LEIVA, JORGE.
- 1.1054 LEVY VALENZUELA, BENJAMIN MIGUEL; estudiante universitario.
- 1.1055 LILLO BARRIOS, RODRIGO; estudiante universitario.
- 1.1056 LOPEZ SILVA, CESAR GERMAN; comerciante.
- 1.1057 MACHUCA, JUAN.
- 1.1058 MALDONADO ARELLANO, JUAN ESTEBAN; estudiante universitario.
- 1.1059 MANQUEL CALFULEN, MANUEL.
- 1.1060 MARTINEZ ALVAREZ, ERICO PATRICIO; cesante.
- 1.1061 MAZA GUTIERREZ, EDUARDO; obrero del POJH.
- 1.1062 MAZUR KOSIEL, MARIANO; sacerdote.
- 1.1063 MEDINA VALENZUELA, JORGE CRISTIAN; estudiante de educación media.
- 1.1064 MELINAO RAMIREZ, RICARDO.
- 1.1065 MERINO GOMEZ, ESTEBAN; pre-díacono.
- 1.1066 MONDACA AYALA, JUAN EDUARDO; estudiante universitario.
- 1.1067 NAVARRO COYDAN, MARIO; estudiante universitario.
- 1.1068 NAVARRO TORREALBA, CLAUDIO.
- 1.1069 NAYAR GODOY, DAVID; estudiante.
- 1.1070 OBILINOVIC RODRIGUEZ, DINBO; estudiante universitario.
- 1.1071 OLIVA BECERRA, MARCO.
- 1.1072 ORELLANA ZAPATA, SOFANOR ESTEBAN.
- 1.1073 ORTIZ AYALA, HUGO ALEJANDRO; obrero del POJH.
- 1.1074 PALACIOS FRANCO, MARIA SOLEDAD; estudiante universitaria.
- 1.1075 PALMA, JULIO.
- 1.1076 PARRA GUAJARDO, JAIME ENRIQUE; estudiante universitario.
- 1.1077 PARRAGUEZ DUARTE, FREDDY GILBERTO; estudiante.
- 1.1078 PARRAGUEZ DUARTE, MIGUEL ANGEL; mecánico.
- 1.1079 PEÑA PILQUINIR, JOSE; estudiante.
- 1.1080 PEREDO MONTOYA, JORGE ENRIQUE; cesante.
- 1.1081 PEREZ DUQUE, PATRICIO; cesante.
- 1.1082 PEZOA ARANCIBIA, RAUL ANTONIO; comerciante ambulante.
- 1.1083 PLAZA CORTES, ELSA INELDA; dueña de casa.
- 1.1084 PONCE ORELLANA, MIGUEL; estudiante universitario.
- 1.1085 PRIETO, WALTER.
- 1.1086 PUENTE, CARLOS.
- 1.1087 RAMIREZ DURAN, LUIS SEGUNDO; obrero.
- 1.1088 RAMIREZ TOLLERIA, GUILLERMO A.; obrero.
- 1.1089 RENGIFO BRICEÑO, ANDRES; estudiante universitario.
- 1.1090 RIQUELME ALCAIDE, MARCO ANTONIO; estudiante universitario.
- 1.1091 RIVERA CORTES, WALDO ALEJANDRO; estudiante de educación media.
- 1.1092 ROJAS, RICARDO; estudiante universitario.
- 1.1093 ROJAS, ROGELIO.
- 1.1094 ROJO ARACENA, SERGIO.
- 1.1095 ROMAN OVALLE, ELIZABETH.
- 1.1096 ROMO ALVAREZ, ESTEBAN NOLBERTO; estudiante universitario.
- 1.1097 RUBIO ESPINOZA, FREDDY BERNARDO; obrero del POJH.
- 1.1098 SALGADO URRIOLA, JULIO ANTONIO; estudiante universitario.
- 1.1099 SANCHEZ ALEGRIA, CLAUDIO; estudiante universitario.
- 1.1100 SANHUEZA DONOSO, JUAN CARLOS; estudiante.
- 1.1101 SANHUEZA RAMIREZ, LUIS ALBERTO.
- 1.1102 SANTIS GONZALEZ, EMILIO.
- 1.1103 SANTOS, WALTER.
- 1.1104 SCHAAD, LUDWIG.
- 1.1105 SILVA ZUÑIGA, PEDRO.
- 1.1106 SORIANO, GUIDO.

- 1.1107 SOTO VERGARA, MARCELO, estudiante.
- 1.1108 TABILO JARA, PABLO ALEJANDRO; estudiante de educación media.
- 1.1109 TAPIA, GUIDO.
- 1.1110 TAPIA, NELSON; estudiante universitario.
- 1.1111 TAPIA REYES, EDUARDO.
- 1.1112 TORO LOPEZ, HECTOR GUILLERMO; estudiante universitario.
- 1.1113 TORRES CARVAJAL, LUIS.
- 1.1114 TORRES TORRES, SEGUNDO EMILIANO; obrero del POJH.
- 1.1115 TORRES CARVAJAL, RICARDO.
- 1.1116 TUREO MALDONADO, LUIS ALBERTO; obrero del POJH.
- 1.1117 URRUTIA ROMERO, ROBERTO.
- 1.1118 URZUA LOPEZ, JORGE PATRICIO; obrero.
- 1.1119 VARGAS GARAY, RUBY NANCY; estudiante universitario.
- 1.1120 YAÑEZ TORRES, ESTEBAN ROBERTO; estudiante universitario.

Todas estas personas fueron detenidas en el transcurso de la jornada de protesta del día 28 de noviembre, convocada por la totalidad de organizaciones políticas disidentes y un gran número de organizaciones gremiales y sindicales lideradas por el Comando Nacional de Trabajadores.

La jornada se llevó a cabo bajo la permanencia del estado de sitio y con la capital ocupada por fuerzas militares y de Carabineros; las que utilizaron tanquetas, helicópteros y otros vehículos para recorrer desde tempranas horas las comunas periféricas. Días antes de la jornada, numerosas poblaciones habían sido allanadas, centenares de pobladores detenidos y relegados a distintas localidades del país.

Las fuerzas represivas entraron a las tres universidades de la ciudad, deteniendo a un número indeterminado de alumnos. En horas de la noche, los sucesos se trasladaron a las comunas populares, especialmente en la zona sur, donde gran cantidad de velas encendidas colocadas en calles que permanecían a oscuras, simbolizaban una nueva forma de protestar; también hubo fogatas y barricadas. Militares y carabineros practicaron numerosas detenciones y dejaron una gran cantidad de contusos y lesionados a causa de balines y bombas lacrimógenas que les dispararon (ver capítulo de Violencias Inecesarias con Resultado de Lesiones).

Todos los detenidos fueron llevados a distintos recintos de Carabineros, salvo Rosemary Báez, quien fue detenida por agentes de la CNI y llevada a un recinto secreto de detención, donde permaneció hasta el día 29, fecha en que fue dejada en libertad sin cargo alguno. Juan Cofré, Elsa Plaza y Reinaldo Carvajal fueron puestos a disposición del 3er. Juzgado del Crimen de San Miguel acusados de daño a la propiedad, el 30 de noviembre quedaron en libertad incondicional desde la Cárcel de San Miguel y el Centro de Orientación Femenino respectivamente. Eduardo Tapia fue trasladado a la Cárcel Pública y puesto a disposición del 26o. Juzgado del Crimen, quedando en libertad por falta de méritos el 30 de noviembre. Claudio Delgado, Claudio Farías, Alex Gajardo, Ricardo Galdámez, Jorge Peredo, Luis Ramírez y Miguel Guzman, fueron puestos a disposición de Fiscalías Militares de turno, acusados de ofensas a Carabineros, algunos; de daño a la propiedad otros; todos fueron trasladados a la Cárcel de Puente Alto y salieron en libertad incondicional el 30 de noviembre. Del resto de los detenidos, 3 fueron liberados con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local; 48 personas fueron relegadas a distintas localidades del país (once el 1º de noviembre, uno el 3 y treinta y seis el 5 del mismo mes); quince fueron liberadas desde recintos policiales después de permanecer más de 5 días detenidos; el resto de los detenidos salieron en libertad antes del quinto día de detención.

- 1.1121 GONZALEZ CAÑETE, CONSUELO; cesante, 18 años.
- 1.1122 MANQUELAF PICHULMAN, XIMENA CRISTINA; estudiante, 18 años.

Las afectadas fueron detenidas con fecha 28 de noviembre de 1984, alrededor de las 8,30 de la mañana, en calles interiores de la población Robert Kennedy de Maipú, en Santiago, por funcionarios de Carabineros quienes se movilizaban en buses policiales y un furgón. Además se les allanó sus domicilios sin contar con orden alguna que justificara el proceder de los mencionados funcionarios. Las detenidas fueron llevadas hasta la Tenencia Alessandri, donde fueron torturadas con electricidad en la boca, senos, vagina

y golpeadas en distintas partes del cuerpo incluyendo el rostro. En el lugar de detención y a la hora en que ocurrieron estos hechos, vecinos del sector habían encendido fogatas y protestaban contra el gobierno, por lo cual intervino la fuerza pública. El día 29 de noviembre las afectadas fueron llevadas hasta la Primera Fiscalía Militar, luego de permanecer en otro cuartel de Carabineros que no pueden identificar, pues las mantuvieron con la vista vendada. El fiscal las encargó reo por tenencia de explosivos.

ARRESTOS INDIVIDUALES EN PROVINCIAS

ARICA:

- 1.1123 AGUILERA MANRIQUEZ, JORGE; estudiante universitario, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá.
- 1.1124 AGUIRRE ROJO, KENIS; dirigente poblacional.
- 1.1125 BARRIOS SALDAI, FRANCISCO PATRICIO; artista, dirigente del Movimiento Democrático Popular (MDP) de Arica.
- 1.1126 GUERRA CANO, ARMANDO RAUL; ingeniero comercial, dirigente del MDP de Arica.
- 1.1127 LON GOMEZ, HERNAN; estudiante universitario.
- 1.1128 LEIVA CANALES, RODRIGO; estudiante universitario.
- 1.1129 MENESES MUÑOZ, VICTOR; taxista, dirigente de la Asociación de Taxistas de Arica.
- 1.1130 PALMA POBLETE, ALEJO; ingeniero comercial.
- 1.1131 POBLETE AROS, PABLO; taxista.
- 1.1132 SABA SANZUR, NICOLAS; estudiante universitario.
- 1.1133 VASQUEZ VILLARROEL, ERNESTO; taxista, presidente de la Asociación de Taxistas de Arica.

Todos ellos fueron detenidos en sus respectivos domicilios el sábado 24 de noviembre en horas de la madrugada. Los arrestos y allanamientos fueron efectuados por fuerzas conjuntas de Investigaciones, Carabineros y C.N.I.

A continuación los afectados fueron conducidos al local del Servicio de Investigaciones de Arica y días después los trasladaron a Pisagua en calidad de relegados, según informó oficialmente la Gobernación Provincial.

Sin embargo, el día 28 del mismo mes fueron sacados de Pisagua y trasladados a Iquique, ciudad desde la cual agentes de Investigaciones los llevaron a las localidades en que en definitiva permanecieron relegados.

Los pueblos a que cada uno fue llevado son los siguientes: Jorge Aguilera a Cunco; Kenis Aguirre a La Unión; Francisco Barrios a Corral; Armando Guerra a Panguipulli; Hernán Lon a San José de la Mariquina; Rodrigo Leiva a La Unión; Víctor Meneses a Futrono; Alejo Palma a Paillaco; Pablo Poblete a Los Lagos; Nicolás Saba a Río Bueno y Ernesto Vásquez a Corral.

IQUIQUE:

- 1.1134 ARANCIBIA ALFARO, RAUL; transportista.
- 1.1135 BRETON FISHER, JOSE.
- 1.1136 CARO GONZALEZ, JUAN; técnico estadístico.
- 1.1137 DAVILA CABEZAS, GIANINO; asistente social.
- 1.1138 LOPEZ HORMAZABAL, DRAGO.
- 1.1139 MOYA, PATRICIO.
- 1.1140 TORRES MULLER, VLADIMIR.

Detenidos —en los respectivos domicilios— en Iquique el sábado 24 de noviembre en horas de la madrugada. Los arrestos los efectuaron agentes de Investigaciones, los que, además, allanaron las viviendas.

Los afectados son dirigentes de organizaciones sociales (poblacionales y de derechos humanos) y durante el arresto de uno de ellos, un integrante de la policía civil señaló que la aprehensión tenía por objeto impedir que se realizaran acciones de protesta durante la

visita que en los días siguientes efectuaría el general Pinochet a la zona.

Los detenidos —con excepción de Patricio Moya que fue dejado en libertad el mismo día— fueron trasladados a Pisagua al día siguiente y posteriormente —el 27 de noviembre— sacados del campo de prisioneros de esta localidad y trasladados en calidad de relegados a distintos pueblos de la zona sur del país. El destino de los afectados fue el siguiente: Raúl Arancibia a Lanco; José Bretón a Río Bueno; Juan Caro a Futrono; Gianino Dávila a Máfil; Drago López a San José de la Mariquina y Vladimir Torres a Río Bueno.

ANTOFAGASTA:

- 1.1141 BAUDIEN FIGUEROA, SERGIO JAVIER; estudiante de Ingeniería Civil.
- 1.1142 BOUDICHON EATON, ERNESTO; estudiante universitario.
- 1.1143 FRANASOVIC BOJANOVIC, JORGE; estudiante universitario.
- 1.1144 HUIDOBRO MORALES, CARLOS; estudiante universitario.
- 1.1145 IPINZA NUÑEZ, CLAUDIO; estudiante universitario.
- 1.1146 IPINZA NUÑEZ, FERNANDO; estudiante universitario.
- 1.1147 LATORRE, HECTOR; estudiante universitario.
- 1.1148 MANQUES MALDONADO, JULIO; estudiante universitario, presidente del Centro de Alumnos de Kinesioterapia.
- 1.1149 MEDRANO CORREA, JUAN JOSE; estudiante universitario.
- 1.1150 PEÑA VELIZ, HECTOR; estudiante universitario, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Antofagasta.
- 1.1151 POBLETE CAMPOS, IVAN; estudiante universitario.
- 1.1152 POBLETE ESPINOZA, JORGE ARTURO; estudiante universitario.
- 1.1153 POLLANCO PEREZ, GUILLERMO; estudiante universitario.
- 1.1154 POOL PEREZ, EVANS; estudiante universitario.
- 1.1155 RAMIREZ CODOCEO, WALTER; estudiante universitario, secretario general de la Federación de Estudiantes Universitarios de Antofagasta.
- 1.1156 ROJAS SOTO, PATRICIO; estudiante universitario.
- 1.1157 SANCHEZ TRONCOSO, JUAN CARLOS; estudiante universitario.
- 1.1158 SANGUINETTI ROJAS, ALFONSO; estudiante universitario.
- 1.1159 TRINCADO CURKOVIC, SERGIO; estudiante de Ingeniería en Ejecución Electrónica.

Los afectados, todos ellos dirigentes universitarios de sus respectivas carreras y/o de la Federación de Estudios Universitarios de Antofagasta, fueron arrestados por agentes de la CNI, ya sea en sus respectivos domicilios (la mayoría) o en la vía pública y en algunos de los casos los agentes exhibieron una orden de arresto emanada de la Fiscalía Militar de Antofagasta.

Las detenciones se llevaron a cabo entre el 9 y el 29 de noviembre y todos ellos —con excepción de Walter Ramírez— fueron posteriormente relegados por un período de tres meses.

Casi todos los estudiantes, una vez en sus lugares de relegación manifestaron haber sido torturados durante su permanencia en la CNI, la que se prolongó durante tres o cuatro días en la totalidad de las situaciones.

Los nombres, fechas de detención y los lugares a que fueron relegados los dirigentes universitarios son los siguientes:

- a) 9 de noviembre: Carlos Huidobro (Quemchi); Juan Carlos Sánchez (Quemchi); Iván Poblete y Patricio Rojas (Achao).
- b) 10 de noviembre: Juan José Medrano (Puerto Ibáñez); Guillermo Polanco (Puerto Aysén) y Evans Pool (Puerto Natales).
- c) 11 de noviembre: Julio Manques (Chile Chico).
- d) 13 de noviembre: Jorge Franasovic (Melinka); Héctor Latorre (Melinka); Héctor Peña (Puerto Natales) y Walter Ramírez (liberado el 17 de noviembre).
- e) 22 de noviembre: Sergio Baudien (Capitán Pastene) y Sergio Trincado (Purén).
- f) 24 de noviembre: Ernesto Boudichon (Quilaco); Claudio Ipinza (Selva Oscura) y Fernando Ipinza (Santa Bárbara).
- g) 29 de noviembre: Jorge Poblete (Putendo) y Alfonso Sanguinetti (Chincolco).

- 1.1160 TELLO GOMEZ, OSVALDO; jubilado, ex presidente del Sindicato de Obreros de Chuquicamata.

Detenido en su domicilio el 19 de noviembre, alrededor de las 11 horas. El arresto fue ejecutado por agentes de Investigaciones, los que luego lo trasladaron a dependencias de dicho servicio.

El mismo día, ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta, se interpuso un recurso de amparo en su favor, en el que se señalaba que el afectado padece de una grave afección a las coronarias, lo que lo obliga a recibir medicamentos permanentemente. Ante esto, la ministro Helvecia Castrillón se constituyó en el local de detención y ordenó que los medicamentos fueran proporcionados oportunamente.

El 21 de noviembre se dispuso la libertad incondicional de Osvaldo Tello.

1.1161 CASTILLO LAM, Ada; profesora de la Universidad de Antofagasta.

1.1162 ALARCON VALDIVIA, MANUEL; profesor de la Universidad de Antofagasta.

Ambos académicos, cónyuges entre sí, fueron arrestados en su domicilio el 29 de noviembre a las 5 de la madrugada; los arrestos los efectuaron agentes de Investigaciones los que además allanaron la vivienda.

Debe señalarse que los efectivos de la policía civil, impidieron vestirse al matrimonio, razón por la cual fueron conducidos al cuartel de Investigaciones en camisa de dormir y pijama respectivamente.

Ambos permanecieron detenidos hasta el 4 de diciembre, fecha en que recuperaron su libertad en forma incondicional.

1.1163 FUENTESECA SIERRA, DOUGLAS.

1.1164 PEÑA FUENTES, JAIME.

1.1165 PEREZ GALARCE, RUBEN.

1.1166 SEPULVEDA BRAVO, JULIO; presidente regional de la Juventud Demócrata Cristiana (DJC).

Detenidos en Antofagasta durante la madrugada del 29 de noviembre, mientras permanecían en sus respectivos domicilios.

Los arrestos los llevaron a cabo agentes de la CNI, los que también allanaron las residencias.

Luego de permanecer tres días en un recinto de la CNI, el Ministerio del Interior dispuso que 3 de ellos fueran relegados a distintas localidades de la V Región (Douglas Fuenteseca a Catapilco; Rubén Pérez a Cabildo y Julio Sepúlveda a Petorca); respecto de Jaime Peña se decretó la libertad incondicional.

COPIAPO:

1.1167 ANDRADE, JORGE; estudiante universitario.

1.1168 LAZO VALVERDE, LUIS; estudiante universitario.

1.1169 MORALES MARIN, LIZARDO; estudiante universitario.

1.1170 MUNITA, ANDRES; estudiante universitario.

1.1171 PEREZ ANDRADE, DAVID; estudiante universitario.

1.1172 VIDAL CONTRERAS, JORGE; estudiante universitario.

Todos ellos fueron detenidos por carabineros en Copiapó el 12 de noviembre, alrededor de la 1 de la madrugada en momentos que permanecían en el pensionado universitario, lugar en el que viven.

Al momento de aprehenderlos, los uniformados los acusaron de haber tirado panfletos que contenían ataques al gobierno.

A continuación fueron conducidos a la 1a. Comisaría de la ciudad, recinto en el que permanecieron hasta las 14.30 horas, oportunidad en que fueron dejados en libertad incondicional.

LA SERENA

1.1173 ARAYA ARAYA, LUIS; obrero agrícola.

- 1.1174 BUGUEÑO, DAVID; presidente del Sindicato Agrícola El Progreso.
1.1175 PEREZ PIZARRO, LUIS; obrero agrícola.
1.1176 PLAZA, PEDRO JULIO; obrero agrícola.

Detenidos en Punitaqui —IV Región— el sábado 24 de noviembre, alrededor de las 13.30 horas, mientras todos ellos permanecían en la casa de David Bugueño.

Los arrestos los efectuaron carabineros que se movilizaban en un furgón utilitario, de color amarillo y manifestaron de que las detenciones se debían a que se encontraban efectuando una reunión no autorizada.

A continuación fueron trasladados hasta la comisaría de Punitaqui, recinto en el que permanecieron hasta el 27 de noviembre, fecha en que recuperaron su libertad incondicional.

VALPARAISO:

MUERTES VIOLENTAS:

- (1) ARAVENA SANHUEZA, ULDERICIO; suboficial de Carabineros.
(2) DELGADO AYALA, PATRICIO; cabo 2^o de Carabineros.
(3) SAZO CASTILLO ANGEL; cabo 2^o de Carabineros.
(4) TOLEDO TREJO, HUGO; cabo 1^o de Carabineros.

ARRESTOS:

- 1.1177 ARANCIBIA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO; obrero de la construcción, presidente del Sindicato de la Construcción de Valparaíso.
1.1178 CANDIA ARAYA, MONICA.
1.1179 CARO YAÑEZ, JUAN ORLANDO.
1.1180 CRUZ BRUNA, RAFAEL MARIO.
1.1181 DIAZ CARVAJAL, ARTURO.
1.1182 DIAZ CARVAJAL, BERNARDA.
1.1183 DIAZ CARVAJAL, MARCELA.
1.1184 GODOY PAREDES, MARGARITA.
1.1185 GODOY PAREDES, RICARDO.
1.1186 IBACETA JERIA, PATRICIO.
1.1187 MENA ALVARADO, OLINDA LENA; dueña de casa, madre de Luis Rubio Mena.
1.1188 MORA ESCOBAR, PATRICIO.
1.1189 MUÑOZ DELGADILLO, ANDRES; estudiante universitario, 19 años de edad.
1.1190 OLIVARES GUZMAN, ROXANA.
1.1191 PICON VERGARA, JUAN.
1.1192 RIVAS ROLDAN, CARLOS ALBERTO.
1.1193 ROJO GAETE, LUIS EDUARDO.
1.1194 RUBIO MENA, LUIS; estudiante, 17 años de edad.
1.1195 SANTIBAÑEZ SANDOVAL, MARCO ANTONIO.
1.1196 TORRES ROSSELOT, MIGUEL; estudiante universitario.

El 2 de noviembre de 1984, una bomba explotó en un bus de Carabineros que se dirigía de un cuartel policial a la ciudad de Valparaíso. El estallido del artefacto causó la muerte de 4 carabineros —Uldericio Aravena, Patricio Delgado, Angel Sazo y Hugo Toledo— y dejó heridos a otros 12 uniformados.

El 7 de noviembre en la madrugada, agentes de la CNI se presentaron en la casa de la familia Díaz Carvajal y luego de derribar la puerta de calle, allanaron exhaustivamente la vivienda y golpearon a todas las personas que se encontraban en la casa, detuvieron a los hermanos Arturo, Bernarda, Marcela y Ricardo Díaz Carvajal; y a Ricardo Godoy, Andrés Muñoz y Luis Rubio.

A continuación fueron trasladados a un recinto de la CNI y se les acusó de haber participado en la colocación de la bomba.

Al día siguiente, mientras transitaba por la vía pública, agentes de la CNI arrestaron a Juan Arancibia, presidente del Sindicato de la Construcción y luego allanaron su casa.

El mismo día 8, efectivos de la CNI arrestaron a Patricio Ibaceta y a Miguel Torres, ambos amigos de la familia Díaz Carvajal.

Otros 4 amigos de la familia —Luis Rojas, Rafael Cruz, Patricio Mora y Roxana Olivares— fueron arrestados el 9 de noviembre.

También el 9 de noviembre, en horas de la tarde, desde el recinto de la CNI fueron dejados en libertad los menores Ricardo Godoy y Luis Rubio.

El 12 de noviembre, en su domicilio, fue detenido —también por la CNI— Mónica Araya, quien mantiene lazos amistosos con la familia Díaz.

El 13 de noviembre, en la vía pública, fueron arrestados Juan Caro y Juan Picón, ambos amigos de Juan Arancibia. El mismo día fue detenida en su vivienda Margarita Godoy, hermana de Ricardo Godoy.

El 14 de noviembre, los agentes de la CNI arrestaron en las cercanías de su domicilio a Olinda Mena, madre de Luis Rubio.

El mismo día 14, Roxana Olivares fue dejada en libertad.

El 15 de noviembre Arturo Díaz, Bernarda Díaz, Andrés Muñoz y Margarita Godoy fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar y encargados reos por presunta infracción a la Ley de Control de Armas. Marcela Díaz, fue dejada en libertad el mismo día 15 de noviembre.

El 16 de noviembre, Patricio Mora fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar, la que lo encargó reo por presunta infracción a la Ley de Control de Armas y Olinda Mena fue dejada en libertad desde la CNI.

El 17 de noviembre fue dejado en libertad Juan Arancibia. El dirigente sindical señaló que tanto él como Juan Picón y Juan Caro, habían sido trasladados por la CNI a Santiago y que durante los días de detención fue permanentemente torturado e interrogado acerca de su presunta participación en el atentado explosivo. Igualmente fue largamente interrogado acerca de sus actividades sindicales.

El 18 de noviembre, en sus respectivos domicilios, agentes de la CNI arrestaron a Carlos Rivas y a Marco Antonio Santibáñez, también amigos de la familia Díaz Carvajal.

El 19 de noviembre, Patricio Ibaceta, Miguel Torres, Rafael Cruz y Luis Rojo, fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar. Los dos primeros fueron encargados reos por presunta infracción a la Ley de Control de Armas, en tanto que Cruz y Rojo quedaron en libertad incondicional.

También el 19 de noviembre, desde la CNI, quedaron en libertad Mónica Candía, Juan Picón y Juan Caro.

El 20 de noviembre quedaron en libertad, también desde la CNI, Carlos Rivas y Mario Antonio Santibáñez.

Debe señalarse que todos los afectados relataron haber sido objeto de torturas y varios de ellos interpusieron querrelas por dichos apremios.

Para finalizar debe consignarse que ninguno de ellos fue acusado ante la Fiscalía Militar de haber participado en el atentado explosivo que causó la muerte de los 4 uniformados.

1.1197 RODRIGUEZ DELGADO, JOSE; minero.

El afectado, trabajador de la Mina la Disputada de Las Condes, fue detenido en su domicilio en la localidad de Nogales —cerca de La Calera— el jueves 8 de noviembre.

El arresto fue practicado por carabineros, los que el mismo día lo entregaron a la CNI.

Permaneció en un recinto de la CNI en Valparaíso hasta el 12 de noviembre, oportunidad en que fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso, la que lo encargó reo por presunta infracción a la Ley de Control de Armas y dispuso su ingreso a la cárcel porteña.

1.1198 GUZMAN CASTRO, LUIS.

1.1199 HIDALGO ADASME, GUILLERMO.

1.1200 ORDENES NAVARRO, JOSE.

1.1201 RAMIREZ FLORES, CARLOS.

1.1202 TORRES GONZALEZ, FREDDY ALBERTO.

El viernes 23 de noviembre, entre las 5 de la madrugada y las 6 de la tarde, fuerzas conjuntas de Carabineros, Investigaciones y CNI, efectuaron un inmenso operativo en la Población Glorias Navales de la ciudad de Viña del Mar.

La totalidad de las casas fueron allanadas y la mayoría de los jefes de hogar fueron detenidos.

La Intendencia Regional informó posteriormente que los detenidos habían alcanzado a 191 personas, de las cuales 5 —Luis Guzmán, Guillermo Hidalgo, José Ordenes, Carlos Ramírez y Freddy Torres— quedaron a disposición del Ministerio del Interior y fueron luego enviados —basándose en disposiciones del estado de sitio— a la localidad de Pisagua en calidad de relegados; otras 9 fueron entregadas a los tribunales pues tenían órdenes de detención, 2 quedaron a disposición de la Fiscalía Militar y todas las restantes fueron dejadas en libertad.

1.1203 ADAMS, RENE; estudiante de Arquitectura en la Universidad Católica de Valparaíso (UCV).

1.1204 ALVAREZ CONCHA, CLAUDIO; estudiante de Pedagogía en Castellano en la UCV.

1.1205 ARAYA, HERNAN; estudiante de Pedagogía en Biología en la UCV.

1.1206 COUSSE RIVERA, CAROLINA; estudiante de Construcción Civil en la UCV.

1.1207 VERDUGO, RUBEN; estudiante de Pedagogía en Biología en la UCV.

El 23 de noviembre, mientras permanecían en el pensionado universitario en Valparaíso, efectivos de Carabineros allanaron la pieza que ocupa Claudio Alvarez y arrestaron a los 5 estudiantes que permanecían en ella, acusándolos de haber distribuido panfletos en contra del gobierno.

A continuación fueron conducidos a la Segunda Comisaría de Carabineros, recinto desde el cual René Adams, Hernán Araya y Rubén Verdugo fueron dejados en libertad el 28 de noviembre. Igual situación aconteció al día siguiente con Claudio Alvarez y Carolina Cousse.

1.1208 OPAZO LAZCANO, ABSALOM; vicepresidente de la Juventud Demócratacristiana (JDC) de Valparaíso.

Detenido el 26 de noviembre, alrededor del mediodía, en momentos que transitaba por la vía pública. El arresto fue efectuado por funcionarios de Carabineros, los que le expresaron que la detención tenía por objeto impedir que participara en actos de protesta al día siguiente.

El dirigente juvenil permaneció en la Segunda Comisaría de Carabineros hasta el 29 de noviembre, fecha en que fue dejado en libertad incondicional.

SAN FELIPE

1.1209 ESCUDERO AHUMADA, BERNARDINO; egresado de Derecho, dirigente del M.D.P de San Felipe.

1.1210 REBOLLEDO REYES, JOSE AGUSTIN; dirigente del M.D.P. de San Felipe.

El 19 de noviembre de 1984, alrededor de las 22 horas, efectivos de Investigaciones detuvieron a los dirigentes del M.D.P. en momentos que los afectados permanecían en sus respectivos domicilios.

A continuación fueron trasladados al cuartel de Investigaciones de la ciudad, recinto en el cual al abogado del Obispado de San Felipe le fue informado que los arrestos se habían practicado en cumplimiento del decreto exento 3946, de fecha 16 de noviembre del Ministerio del Interior.

Luego de permanecer 4 días en el recinto policial, ambos dirigentes fueron relegados por un período de tres meses, por orden del Ministro del Interior.

Bernardino Escudero fue trasladado a Curaco de Vélez, en tanto que José Rebolledo lo fue a Dalcahue, ambas localidades situadas en Chiloé.